

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	10	Mes:	11	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No. 18	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Evaluación Estados Financieros de la URA a julio 31 de 2025.	
Objetivo del Seguimiento	Evaluar los procedimientos para la generación de Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, políticas y regulación contable de acuerdo con la normatividad aplicable a la Unidad de Recursos Administrados – URA.	
Alcance del Seguimiento	Verificar las políticas contables y su aplicación a los estados financieros de la Unidad de Recursos Administrados – URA, de acuerdo con el marco normativo de las NICSP al corte de julio 31 de 2025. Realizar un análisis a las cuentas y subcuentas de acuerdo con las variaciones presentadas entre julio 31 de 2024 y julio 31 de 2025.	
Normatividad	Régimen de Contabilidad Pública, emitida por la Contaduría General de la Nación. Resolución 533 de octubre 8 de 2015. Incorporar, como parte integrante del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno. Resolución 620 de octubre 8 de 2015. (Modificada por la Resolución 468 de 2016: Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno. Instructivo 002 de octubre 8 de 2015. Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno. Resolución 193 de mayo 5 de 2016. Evaluación del Control Interno Contable. Manual de Políticas Contables – URA. de diciembre 21 de 2023. Resolución 331 de diciembre 19 de 2022. Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno Manual de procedimientos de generación de estados financieros de septiembre 19 de 2025 - URA. Manual de procedimientos de conciliaciones bancarias – de septiembre 19 de 2025 - URA.	

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES
FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Procedimientos de generación de estados financieros y Conciliaciones bancarias, Manual de políticas contables, Archivos de Excel, Fichas integrales y Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos URA – DGRFS e Indicadores reportados en EUREKA y aplicación ERP.
Universo: Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias de la URA de julio de 2024 y julio 2025.
Población objeto: Estados Financieros de la URA de julio de 2024 y 2025 y conciliaciones bancarias de julio de 2025.
Marco estadístico: De acuerdo con el comparativo del estado de situación financiera de la URA de julio 31 de 2025 y julio 31 de 2024, se tomó una muestra de algunas subcuentas que presentaron una variación significativa, para el análisis de estas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Procedimiento Generación de Estados Financieros.

De la revisión efectuada al Procedimiento Generación de Estados Financieros GEPR – PR21 V04 de septiembre 19 de 2025 del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, y de acuerdo con las verificaciones y soportes a las actividades que desarrolla la dependencia, se observó, que viene ejecutando de manera mensual y trimestral las actividades definidas para el proceso contable, y a su vez ha cumplido con las fechas de transmisión del estado de situación financiera y el estado de resultados de la URA correspondiente al corte de junio 30 de 2025 e Informes y Anexos Contables reportados a la Contaduría General de la Nación - CGN, con una frecuencia trimestral a través de la página del CHIP de la CGN. Así mismo, la Entidad dio cumplimiento con el procedimiento de estados financieros y la Resolución 706 de 2016, Resolución 138 de 2025 de la CGN y el Instructivo No.001 de diciembre 16 de 2024 de la CGN, la cual establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Procedimiento de Conciliaciones Bancarias.

Según lo definido en el Procedimiento de Conciliaciones Bancarias GEPR – PR20 V04 de septiembre 19 de 2025 del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, y con base en las verificaciones y soportes realizadas a las conciliaciones del mes de julio de 2025, se observó que la dependencia efectuó las actividades establecidas en el citado procedimiento, para lo cual realizó las conciliaciones de 25 cuentas corrientes y de 97 cuentas de ahorros al corte de julio 31 de 2025. A continuación, se muestra el consolidado de las conciliaciones bancarias del mes de julio de 2025, así:

CUADRO No.1.

BANCO	CUENTA	SALDO	CHEQUES	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	SALDO
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO	SEGÚN	PENDIENTES	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN
		LIBROS	DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	EXTRACTO
CUENTAS CORRIENTES								
BBVA		2.260.083.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.260.083.212,00
ADRES – COTIZACIONES REGIMEN CONTRIBUTIVO	309038586	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – SOAT Y FONSAT	309038594	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – PROCESOS DE REPETICION AT Y RESTI	309038602	23.140.081,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.140.081,00
ADRES – OTROS INGRESOS	309038610	46.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.644,00
ADRES – CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR APOR	309038628	375.490.404,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	375.490.404,00
ADRES – APOORTE DE SOLIDARIDAD ENTIDADES REE	309038636	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – MIN 001	309038644	257.582.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.582.000,00
ADRES – MIN 002	309038651	379.060.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	379.060.200,00
ADRES – MIN 003	309038669	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

BANCO	CUENTA	SALDO	CHEQUES	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	SALDO
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO	SEGÚN	PENDIENTES	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN
		LIBROS	DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	EXTRACTO
ADRES – RECAUDO DIRECTO REX	309038677	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – SANEAMIENTO APORTES PATRONALES	309038693	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – RESTITUCIONES DE EPS RECAUDO DIRECTO	309038701	1.224.763.883,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.224.763.883,00
ADRES – RESTITUCIONES MYT	309038719	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCOLOMBIA		861.710.839,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	861.710.839,04
ADRES ENTIDADES TERRITORIALES SGP COL	17.178.679.645	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES APORTES PGN FONSAET Y OTRAS	17.178.679.912	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES RESTITUCIONES REGIMEN SUBSIDIADO	17.178.680.042	861.710.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	861.710.824,00
ADRES INDUMIL	17.178.680.206	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES CAFESALUD	17.178.680.302	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES SALUDCOOP	17.178.681.607	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES PAGO LMA REGIMEN SUBSIDIADO	17.178.681.735	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES MEDIDAS CAUTELARES	03100034651	15,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,04
BANCO AGRARIO		19.035.192.353,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.035.192.353,01
ADRES PROCREPETICIÓN	300.700.008.596	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES ENT TERRIT DEVOL REC NO EJECUTA	300.700.008.604	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES RECURSOS COBRO COACTIVO	110.019.196.093	19.035.192.353,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.035.192.353,01
BANCO DE OCCIDENTE		8.002.213.640,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.002.213.640,89
ADRES	513.845.768	8.002.213.640,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.002.213.640,89
TOTAL CUENTAS CORRIENTES		30.159.200.044,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.159.200.044,94
CUENTAS DE AHORRO								
BANCO AGRARIO		7.458.301.640,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.458.301.640,67
ADRES-DEPOSITOS JUDICIALES	400.703.020.710	2.272.661.557,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.272.661.557,31
ADRES- COBRO COACTIVO	400.703.021.482	5.185.640.083,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.185.640.083,36
ADRES-INVERSION	402.303.013.475	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCOLOMBIA		421.293.770.499,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421.293.770.499,74
ADRES - CUENTA DE AHORROS	17.178.679.414	42.776.667.263,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.776.667.263,46
ADRES COMFASUCRE MOV	03100019026	714.995,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	714.995,74
ADRES COMFACUNDI MOV	03100019042	842.514.530,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	842.514.530,72

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

BANCO	CUENTA	SALDO	CHEQUES	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	SALDO
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO	SEGÚN	PENDIENTES	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN
		LIBROS	DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	EXTRACTO
ADRES COMFACOR MOV	03100019069	390,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390,14
ADRES COMFACARTAGENA MOV	03100019077	33.855.864.459,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.855.864.459,56
ADRES CAPRESOCA MOV	03100019085	91.249.645,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.249.645,61
ADRES SALUDVIDA MOV	03100019093	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES MEDIMAS MOV	03100019107	720.789.559,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	720.789.559,97
ADRES EMDISALUD MOV	03100019115	26.197.471,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.197.471,27
ADRES DUSAKAWI MOV	03100019123	21.937.531.851,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.937.531.851,82
ADRES CONVIDA MOV	03100019131	659.796.491,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	659.796.491,43
ADRES COMPARTA MOV	03100019158	3.704.054.479,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.704.054.479,43
ADRES CAPITAL SALUD MOV	03100019166	91.600.295,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.600.295,31
ADRES FAMISANAR	03100022973	6.196.845.196,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.196.845.196,91
ADRES FERRONALES	03100022981	12.797.372,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.797.372,92
ADRES CCF NARIÑO	03100022990	1.767.235.893,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.767.235.893,48
ADRES CCF GUAJIRA	03100023007	115.558.078,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.558.078,34
ADRES ASMET SALUD	03100023015	8.338.983.081,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.338.983.081,18
ADRES EMSSANAR	03100023023	28.159.594.859,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.159.594.859,16
ADRES ECOOPSOS	03100023031	647.146.539,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647.146.539,64
ADRES CCF HUILA	03100023040	1.762.856.959,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.762.856.959,65
ADRES MEDIMAS	03100041625	14.808.916.360,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.808.916.360,39
ADRES CRUZ BLANCA	03100041587	499.374.045,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	499.374.045,78
ADRES S.O.S	03100041609	1.308.951.608,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.308.951.608,10
ADRES COOMEVA	03100041595	10.820.243.275,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.820.243.275,42
ADRES SAVIA SALUD	03100041641	876.466.973,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	876.466.973,10
ADRES CAFESALUD	03100041579	6.490.848.136,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.490.848.136,54
ADRES SALUDVIDA	03100041617	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES AMBUQ	03100041650	1.403.666.479,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.403.666.479,53
ADRES COOSALUD	03101792101	513.119.190,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	513.119.190,53
ADRES COOSALUD MOV	03101791938	327.620.989,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	327.620.989,89
ADRES OTROS PAGOS	03100105542	500.773.767,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.773.767,93
ADRES OTROS COMFACHOCO	03103412349	13.944.117,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.944.117,15

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

BANCO	CUENTA	SALDO	CHEQUES	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	SALDO
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO	SEGÚN	PENDIENTES	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN
		LIBROS	DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	EXTRACTO
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCOLOMBIA ALIANSA SALUD EPS	03100002387	21.571.536.603,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.571.536.603,92
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCOLOMBIA COMFAGUAJIRA	03100002388	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCOLOMBIA COMFAMILIAR HUILA	03100002389	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COTIZACIONES SGSSS 4 BANCOLOMBIA ECOOPSOS EPS	03100002390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COTIZACIONES SGSSS 5 BANCOLOMBIA EPM	03100002391	623.316.134,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	623.316.134,89
COTIZACIONES SGSSS 6 BANCOLOMBIA EPS SURAMERICANA S. A	03100002392	106.771.256.143,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.771.256.143,28
COTIZACIONES SGSSS 7 BANCOLOMBIA FERROCARRILES NACIONALES	03100002393	320.834.110,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.834.110,89
COTIZACIONES SGSSS 8 BANCOLOMBIA NUEVA EPS	03100002394	76.929.111.622,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.929.111.622,45
COTIZACIONES SGSSS 9 BANCOLOMBIA NUEVA EPS - M	03100002395	8.864.098.104,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.864.098.104,34
COTIZACIONES SGSSS 10 BANCOLOMBIA PUJOS SALUD EPSI	03100002396	200.433.007,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.433.007,10
COTIZACIONES SGSSS 11 BANCOLOMBIA SAVIA SALUD	03100002397	2.627.362.691,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.627.362.691,38
COTIZACIONES SGSSS 12 BANCOLOMBIA MUTUAL SER EPS	03100002398	2.701.475.435,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.701.475.435,33
COTIZACIONES SGSSS 13 BANCOLOMBIA MUTUAL SER EPS - M	03100002399	4.869.563.500,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.869.563.500,59
COTIZACIONES SGSSS 14 BANCOLOMBIA CAJACOPI	03100002400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRADORA RECURSOS SGSSS CTA.03100003649 CAJACOPI EPS	03100003649	3.360.139.445,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.360.139.445,17
COTIZACIONES SGSSS 15 BANCOLOMBIA CAPITAL SALUD	03100002401	1.368.285.226,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.368.285.226,68
COTIZACIONES SGSSS 16 BANCOLOMBIA MALLAMAS EPSI	03100002402	983.850.059,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	983.850.059,98
COTIZACIONES SGSSS 17 BANCOLOMBIA ANAS WUAYUU	03100002403	830.584.053,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	830.584.053,64
SUDAMERIS		51.803.125.183,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.803.125.183,09
ADRES - CUENTA DE AHORROS	91.000.009.460	3.989.213,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.989.213,07
ADRES - PAGOS	91.000.016.190	3.676.377,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.676.377,62
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO GNB SUDAMERIS SALUD TOTAL	91.000.020.370	51.795.459.592,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.795.459.592,40
BBVA		894.483.835.797,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	894.483.835.797,19
ADRES - CUENTA DE AHORROS	309.038.776	821.717.680.133,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821.717.680.133,32

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

BANCO	CUENTA	SALDO	CHEQUES	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	SALDO
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO	SEGÚN	PENDIENTES	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN	SEGÚN
		LIBROS	DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	EXTRACTO
ADRES - CCF-FOSFEC	309.041.580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - PROCESOS DE COMPENSACIÓN MEDIDAS CAU	309.044.675	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - PAGO RECOBROS MYT	309.044.634	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - REX RECLAMACIONES VICTIMAS Y OTROS	309.044.667	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS	309.045.813	23.096.607.686,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.096.607.686,97
SALDOS CUENTAS MAESTRAS DELSGP	309.049.872	49.096.017.324,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.096.017.324,90
EXCEDENTES APORTES PATRONALES	309.049.880	573.530.652,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573.530.652,00
BANCO DAVIVIENDA		11.829.818.418,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.829.818.418,88
ADRES - CUENTA DE AHORROS	473000094523	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - CUENTA DE AHORROS	473000100700	321.137.039,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	321.137.039,98
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCO DAVIVIENDA EMSSANAR	482800023277	2.767.670.458,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.767.670.458,86
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCO DAVIVIENDA COMFAORIENTE EPS	482800023285	690.771.172,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	690.771.172,51
COTIZACIONES SGSSS 5 BANCO DAVIVIENDA EPS FAMILIAR COLOMBIA	482800023301	609.472.997,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	609.472.997,61
COTIZACIONES SGSSS 6 BANCO DAVIVIENDA COOSALUD	482800023319	2.151.198.961,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.151.198.961,78
COTIZACIONES SGSSS 7 BANCO DAVIVIENDA COOSALUD - M	482800023327	5.288.143.899,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.288.143.899,54
COTIZACIONES SGSSS 8 SALUD BOLIVAR EPS	482800026213	1.423.888,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.423.888,60
BANCO DE OCCIDENTE		1.050.170.446.519,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050.170.446.519,99
OTROS RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO	513.845.743	12.381.933.704,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.381.933.704,53
MONOPOLIO JUEGOS SUERTE Y AZAR A CARGO DE COLJUEGOS	513.845.727	251.138.438.909,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.138.438.909,52
IMPUESTO CONSUMO LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	513.845.701	39.489.997.430,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.489.997.430,67
AD VALOREM IMPUESTO CONSUMO CIGARRI Y TABACOS	513.845.685	30.398.291.124,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.398.291.124,24
COMPONENTE ESPECIFICO CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACOS	513.845.669	56.383.275.126,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.383.275.126,52
IMPUESTO CONSUMO CERVEZAS SIFONES Y REFAJOS	513.845.644	23.246.583.904,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.246.583.904,52
MONOPOLIO JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	513.845.628	36.825.689.707,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.825.689.707,26
ADRES-INVERSION	513.845.784	585.576.506.937,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	585.576.506.937,75
ADRES PAGOS OCCIDENTE	513.861.765	413,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,68

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

1. POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de octubre 8 de 2015 de la CGN, la ADRES adoptó el marco normativo de las NICSP definidas para la Unidad de Recursos Administrados - URA a través del manual de políticas contables, en diciembre 21 de 2023, para lo cual se observó la elaboración y aplicación de las políticas contables de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Prestamos por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo y Acuerdos de Concesión, Arrendamiento Financieros (Arrendador), Otros Activos, Deterioro del valor de los Activos Generadores y No Generadores de Efectivo, Cuentas por Pagar, Provisión Activos y Pasivos Contingentes, Políticas contables aplicadas a los Ingresos, Presentación de Estados Financieros y Revelaciones y Cambios en Políticas, Estimaciones Contables, correspondientes al corte de julio 31 de 2024. Así mismo, se complementó en el citado manual lo establecido en la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019, relacionado con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

Dado lo anterior, la Unidad de Recursos Administrados URA de la DGRFS, viene aplicando la política contable, el marco conceptual y los lineamientos de las políticas, así mismo, se observó que se ajustó la política relacionada con las cuentas por cobrar, y la actualización fue aprobada en octubre 8 de 2025 por la Junta Directiva.

Dado lo anterior, el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS debe actualizar el **numeral 4.3. Reconocimiento del literal b)** del manual de políticas contables – GEPR V03 de diciembre 21 de 2023.

1.1. CONTABILIDAD

1.1.1. Análisis de variaciones de cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados de la URA al corte de julio 31 de 2025 frente a julio 31 de 2024. **(Ver anexo CUADRO No.2. Final del Informe).**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA URA - ANALISIS COMPARATIVO JULIO 2024 A JULIO 2023 DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.

CUADRO No.3.

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA
1	ACTIVO	2.953.664.137.737,22	2.639.433.730.823,14	314.230.406.914,08	12%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.695.023.259.096,41	2.344.139.619.181,45	350.883.639.914,96	15%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.695.023.259.096,41	2.344.139.619.181,45	350.883.639.914,96	15%
13	CUENTAS POR COBRAR	116.958.770.995,99	114.187.378.635,87	2.771.392.360,12	2%
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	0,00	0,00	0,00	0%
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.633.357.157,47	15.664.474.741,02	-13.031.117.583,55	-83%
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	1.663.815.473,23	31.095.842,00	1.632.719.631,23	5251%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	0%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	601.186.585.457,74	632.516.164.474,41	-31.329.579.016,67	-5%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	488.524.987.092,45	534.024.356.421,56	-45.499.369.329,11	-9%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	19.082.613.944,00	54.550.591.632,13	-35.467.977.688,13	-65%
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	19.082.613.944,00	54.550.591.632,13	-35.467.977.688,13	-65%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	103.299.339.117,06	105.766.954.377,93	-2.467.615.260,87	-2%
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	123.511.875.232,09	123.511.875.232,09	0,00	0%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	20.212.536.115,03	17.744.920.854,16	2.467.615.260,87	14%
19	OTROS ACTIVOS	19.300.154.583,76	20.789.186.995,76	-1.489.032.412,00	-7%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	0%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.361.688.446,00	2.850.720.858,00	-1.489.032.412,00	-52%
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.938.466.137,76	17.938.466.137,76	0,00	0%
2	PASIVO	2.028.471.875.888,10	2.163.751.701.458,74	-135.279.825.570,64	-6%
24	CUENTAS POR PAGAR	1.080.143.636.130,43	714.030.472.905,36	366.113.163.225,07	51%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	49.195.904.252,63	135.348.261.632,90	-86.152.357.380,27	-64%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	34.910.859.346,00	32.009.951.860,84	2.900.907.485,16	9%
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	885.366.227.641,95	545.206.867.307,29	340.159.360.334,66	62%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.592.761.844,13	1.240.511.883,00	1.352.249.961,13	109%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0,00	175.396.521,33	-175.396.521,33	-100%
2460	CREDITOS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	0%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	108.077.883.045,72	49.483.700,00	108.028.399.345,72	>100%
27	PROVISIONES	310.259.497.896,00	551.583.985.179,25	-241.324.487.283,25	-44%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	81.359.460.018,00	99.718.256.672,00	-18.358.796.654,00	-18%
2732	Servicios y Tecnologías en Salud	228.900.037.878,00	451.865.728.507,25	-222.965.690.629,25	-49%
29	OTROS PASIVOS	638.068.741.861,67	898.137.243.374,13	-260.068.501.512,46	-29%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	174.335.184.130,74	452.644.264.997,34	-278.309.080.866,60	-61%
2903	Depósitos Recibidos en garantía	0,00	10.372.970.972,23	-10.372.970.972,23	-100%
2904	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	457.848.442.967,57	428.322.361.298,97	29.526.081.668,60	7%
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	5.885.114.763,36	6.797.646.105,59	-912.531.342,23	-13%
3	PATRIMONIO	902.244.591.869,63	2.246.420.185.927,57	-1.344.175.594.057,94	-60%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	902.244.591.869,63	2.246.420.185.927,57	-1.344.175.594.057,94	-60%
3105	CAPITAL FISCAL	1.913.517.505.070,58	1.913.517.505.070,58	0,00	0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.011.272.913.200,95	332.902.680.856,99	-1.344.175.594.057,94	-404%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	22.947.669.979,49	-1.770.738.156.563,15	1.793.685.826.542,64	-101%
	TOTAL PATRIMONIO	925.192.261.849,12	475.682.029.364,41	449.510.232.484,71	94%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.953.664.137.737,22	2.639.433.730.823,15	314.230.406.914,07	12%

1. ACTIVO.

Al corte de julio 31 de 2025 los activos totales de la ADRES suman \$2.953.664.137.737 reflejando un incremento del 12% frente al cierre de julio 31 de 2024 de \$2.639.433.730.823, aumento que se ve reflejado en instituciones financieras en cuentas de ahorro y corriente obedecen a la ejecución de procesos misionales.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- **Cuenta contable 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras.**

El saldo de depósitos en instituciones financieras de julio 31 de 2024 era de \$2.344.139.619.181, y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado fue de \$2.695.023.259.096,41, reflejando un incremento el saldo del 15%, la variación corresponde principalmente a los siguientes aspectos: "...La entidad a través de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros mantiene ciertos recursos en cuentas corrientes como parte de su esquema operativo asegurando la fluidez y continuidad de sus procesos financieros, para el caso de Banco de Occidente, esta variación corresponde al sostenimiento del módulo de rentas (Hosting - Modulo y PSE), que apalancan estos servicios.

La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedaran en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.

Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA, sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021, principalmente..."

- **Cuenta contable 1321 - Recursos destinados a la financiación del SGSSS.**

El saldo de Recursos destinados a la financiación del SGSSS a julio 31 de 2024 fue de \$31.095.84, y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado es de \$1.663.815.473, presentándose un aumento en el saldo por la suma de \$1.632.719.631,23, la variación corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

"...En atención a la comunicación 20252400042453 se realizó el reconocimiento de la cuenta por cobrar en virtud de la Resolución No. 0112213 del 13 de septiembre de 2024 y 0205275 del 27 de diciembre de 2024.

La variación corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar principalmente de la entidad NIT-811004055-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD por concepto de intereses giro extemporáneo saldos no compensados RES_574-17/784-24..."

- **Cuenta contable 1384 – Otras cuentas por cobrar.**

El saldo de Otras cuentas por cobrar de la URA de julio 31 de 2024 era de \$632.516.164.474 y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado fue de \$601.186.585.457, presentándose una disminución en el saldo por la suma de \$-31.329.579.016, la variación corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

"...En atención a la comunicación 20243220583553 del 23 de diciembre de 2024, en la que esta dirección solicita la apertura de cuentas contables auxiliares exclusivas para el procedimiento de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, se realizó la reclasificación de la cuenta 13845501 a la cuenta 13845511.

La variación corresponde a la cancelación de las cuentas por cobrar derivadas de las mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, que tiene por objeto validar el monto de las reservas, de acuerdo con las obligaciones pendientes de reintegrar y los saldos disponibles al interior de la ADRES, para realizar el cruce de cuentas correspondientes. Para el cierre de la vigencia 2024 se realizaron cruces de cuentas para la EPS Comparta, CCF Huila, CCF Guajira, Convida, Ecoopsos, Salud Vida y Medimás.

La variación corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar principalmente de las entidades NIT-900226715-COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA y NIT-830003564-EPS FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO.

En atención a la comunicación 20243220583553 del 23 de diciembre de 2024, en la que esta dirección solicita la apertura de cuentas contables auxiliares exclusivas para el procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.

La variación corresponde a la cancelación de las cuentas por cobrar derivadas de las mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, que tiene por objeto validar el monto de las reservas, de acuerdo con las obligaciones pendientes de reintegrar y los saldos disponibles al interior de la ADRES, para realizar el cruce de cuentas correspondientes. Para el cierre de la vigencia 2024 se realizaron cruces de cuentas para la EPS Comparta, CCF Huila, CCF Guajira, Convida, Ecoopsos, Salud Vida y Medimás.

La variación corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar correspondiente al saldo de la mensualidad por concesión de la UNION TEMPORAL DUCOT..."

- **Cuenta contable 1386 – Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)**

El saldo de Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) de la URA de julio 31 de 2024 era de \$534.024.356.421 y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado fue de \$488.524.987.092, presentándose una disminución en el saldo por la suma de \$-45.499.369.329, la variación corresponde principalmente a "...los ajustes al deterioro que se originaron por la recuperación de las cuentas por cobrar, por el ingreso de los recursos, aplicación de descuentos en los procesos misionales, mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, o por la reversión del deterioro por depuración de las cuentas por cobrar..."

- **Cuenta contable 1416 – Préstamos gubernamentales otorgados.**

El saldo de préstamos por cobrar de la URA de julio 31 de 2024 era de \$54.550.591.632,13 y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado fue de \$19.082.613.944, presentándose una disminución en el saldo por la suma de \$-35.467.977.688, la variación corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

"...Al 31 de julio de 2025, la cuenta presentó un saldo de \$ 19.082.613.944 y al 31 de julio de 2024 de \$54.550.591.632, con una disminución de \$35.467.977.688,13, que en virtud del Decreto 2259 de 2023 relativo a la condonación de las obligaciones que presentan las Entidades Territoriales con la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Nación según el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023, las entidades que no se acogieron al término establecido para acceder a la condonación de estos recursos, que figuraban con deuda no restituida, se aplicaron descuentos por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión para abonar a la deuda constituida en su momento al FOSYGA - Subcuenta de Solidaridad (ahora ADRES).

Al 31 de julio de 2025, la Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo presenta una variación de \$777.225.841,56 para Depreciación Equipos Médicos en Concesión, \$74.506.687,53 para Depreciación instrumentación Medica en Concesión y de \$ 478.068.454,95 para Depreciación Muebles y Enseres en Concesión; la cual obedece principalmente a los registros por depreciación del inmueble denominado Clínica el Bosque, que se da mediante el calculó por el método de línea recta, tomado como base el valor del contrato CN-01-132-2014 de \$123.511.875.233..."

CUENTA 16. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

El saldo de la cuenta de propiedad planta y equipo de la URA de julio 31 de 2024 era de \$105.766.954.377,93 y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado fue de \$103.299.339.117,06, presentándose una disminución en el saldo por la suma de \$-2.467.615.260,87, la variación corresponde principalmente a los siguientes aspectos

Al 31 de julio de 2025, la Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo presenta variaciones en Depreciación Edificaciones En Concesión por valor de \$1.137.813.976,83, Depreciación Equipos Médicos en Concesión de \$777.225.841,56, para Depreciación Depreciación instrumentación Medica en Concesión de \$74.506.687,53 y para Depreciación Muebles y Enseres en Concesión de \$ 478.068.454,95; la cual obedece principalmente a los registros por depreciación del inmueble denominado Clínica el Bosque, que se da mediante el calculó por el método de línea recta, tomado como base el valor del contrato CN-01-132-2014 de \$123.511.875.233.

Teniendo en cuenta que la ADRES suscribió el Contrato ADRES – CTO -594 de 2025 con la Central de Inversiones S.A – CISA, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de administración, custodia y avalúo comercial del inmueble denominado clínica El Bosque anterior clínica Henrique de la Vega, ubicado en la ciudad de Cartagena, Bolívar, con FMI 060-35016 y dirección Transversal 54 # 30-111"* y dentro de las obligaciones específicas del contratista establece lo siguiente:

14. Realizar un avalúo comercial urbano al inmueble, el cual debe enmarcarse bajo los criterios del Decreto 422 de 2000, (objetividad, certeza de fuentes, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad) e incluyen los siguientes elementos:

- Indicación de la clase de avalúo que se realiza, la explicación y la justificación de la metodología utilizada para el propósito pretendido.
- Identificación y descripción de los bienes o derechos valuados, precisando la cantidad y estado o calidad de sus componentes.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- Las cantidades de que se compone el bien o derecho valorado, que se utilizaron para realizar los cálculos.
- El valor resultante del avalúo.
- La vigencia del avalúo, que no podrá ser inferior a un año.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

g. La identificación de la persona natural que realiza la actividad de valuación inscrita ante el Registro Abierto de Avaluadores – RAA. en cumplimiento de la Ley 1673 de 2013 y su Decreto Reglamentario 556 de 2014.

h. Cuando la metodología del avalúo utilice un sistema de depreciación, se indicará el método de depreciación utilizado y la razón por la cual se considera que resulta más apropiado que los métodos alternativos.

i. Cuando la metodología utilice proyecciones, se señalará todos y cada uno de los supuestos y el procedimiento usado para la proyección. En el caso de variables proyectadas se incluirá las fuentes de donde fueron tomadas y/o los supuestos que se tuvieron en cuenta para realizar la proyección.

j. Si la metodología del avalúo utiliza índices, se señalará cuáles se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

k. Las demás que se consideren importantes al momento de realizar el avalúo por parte del avaluador responsable.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el proveedor Central de Inversiones - CISA S.A. suministro los resultados el avalúo de la clínica El Bosque al corte de septiembre 30 de 2025, como se detalla a continuación:

1. “...RESULTADO DEL AVALÚO

CLINICA EL BOSQUE			
TERRENO			
ÍTEM	ÁREA	VALOR M2	VALOR TOTAL
TERRENO	30728.00 m2	\$ 1,198,900	\$ 36,839,799,200
SUBTOTAL TERRENO			\$ 36,839,799,200
CONSTRUCCIÓN			
ÍTEM	ÁREA	VALOR M2	VALOR TOTAL
CLINICA	26068.05 m2	\$ 1,628,000	\$ 42,438,785,400
ZONAS DURAS Y PARQUEADEROS	7852.99 m2	\$ 263,000	\$ 2,065,336,370
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN			\$ 44,504,121,770
TOTAL AVALÚO			\$ 81,343,920,970

SON: OCHENTA Y UN MIL TRECSIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.

VIGENCIA DEL AVALÚO: La presente valuación es aplicable a partir de la fecha en la cual se elaboró el presente informe y tiene una vigencia de un año en concordancia con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto N° 422 del 08 de marzo de 2000 y con el artículo 19 del Decreto N° 1420 del 24 de julio de 1998 o de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

acuerdo con el artículo 2.2.2.3.18 del Decreto 1170 de 2015, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico

Fecha: 30 de septiembre de 2025..."

Dado lo anterior, se debe revisar este avalúo de la clínica el Bosque al corte de septiembre 30 de 2025 y realizar los ajustes contables al estado financiero y al estado de resultados de la URA antes del cierre de la vigencia 2025, en cumplimiento del marco conceptual de la Contaduría General de la Nación y de las políticas contables de la Adres, referente al Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación.

CUENTA 19. OTROS ACTIVOS.

- **Cuenta contable 1908 – Recursos Entregados en Administración.**

El saldo de Recursos Entregados en Administración de la ADRES de julio 31 de 2024 fue de \$2.850.720.858,00, y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado es de \$1.361.688.446, reflejando una disminución en el saldo del \$-1.489.032.412, "...la variación de \$1,489,032,412 al 31 de julio de 2025, se da por la utilización de recursos de tasa compensada por parte de FINDETER a través de los Convenios Interadministrativos No. 0038 de 2015, 025 de 2016 y 172 de 2019 Suscritos entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (Subrogados a la ADRES) y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, la cual fue reportada y validada para afectación contable; cabe anotar que ésta utilización se ha ido disminuyendo debido a que las obligaciones amparadas con los mencionados Convenios se han ido cancelando, las cuales están amparadas según Decreto 1681 de agosto 20 de 2015, Resolución 3460 de septiembre 9 de 2015 y sus modificatorias. Es de resaltar que el Convenio 025 de 2016 se encuentra en proceso de liquidación y los Convenios 038 de 2015 y 172 de 2019 se encuentran en proceso de marchitamiento durante este año..."

2. PASIVO.

Al corte de julio 31 de 2025 los pasivos totales de la ADRES suman \$2.028.471.875.888, reportando una disminución del 6% frente al corte de julio 31 de 2024, cuyo saldo fue de \$2.163.751.701.458,74, disminución que se ve reflejado en las cuentas, la variación corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

- **Subcuenta contable 240315 Otras transferencias.**

"...La variación corresponde principalmente al giro de los recursos retenidos a las EPS que se encuentran en liquidación, como medida de protección de los recursos del SGSSS, dado que las EPS pueden generar nuevos Saldos a Favor de la ADRES (SAFA) en los procesos de la LMA o en los demás procesos a cargo de esta Entidad, los cuales solo pueden ser girados previa comunicación de autorización de esa Superintendencia.

Así mismo, a los rechazos de los giros realizados por concepto de pago deuda reconocida a ET para la población migrante ordenados por el MSPS..."

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- **Subcuenta contable 240706 Cobro cartera de terceros.**

"...La variación entre julio 2025 y julio 2024, corresponde principalmente al traslado oportuno a la Unidad de Gestión General de la ADRES de los costos de auditoría que se practican a los giros de los procesos de cobros que fueron tramitados..."

- **Subcuenta contable 240720 Recaudos por clasificar.**

La variación de esta subcuenta corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

"...La variación entre julio del 2025 y julio del 2024, obedece al registro de recursos recibidos que no ha sido posible su total identificación y quedan en los estados financieros como partidas pendientes por identificar por parte del Grupo de Recaudo y fuentes de financiamiento, ocasionando un aumento en la cuenta de partidas pendientes por identificar

De igual manera, la variación de esta cuenta se debe a la reclasificación de las partidas que se encontraban registrados en el Código contable 29030301-Procesos de repetición, correspondientes a Depósitos judiciales de procesos de repetición. La Cual se realizó por la aplicación de la resolución No. 451 del 2024 de la CGN..."

- **Subcuenta contable 240726 Rendimientos financieros.**

La variación corresponde que al 31 de julio del 2025, se encontraban reconocidos como cuenta por pagar los rendimientos financieros de meses de febrero a julio generados sobre los recursos disponibles de UGG.

- **Subcuenta contable 240790 Otros recaudos a favor de terceros.**

Los valores al cierre de julio 2025 corresponden a dos embargos aplicados a la EPS Dusakawi por \$ 1.426.729,16 y la Nueva EPS por \$ 342.414.998..."

- **Cuenta contable 2410 – RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS.**

El saldo de recursos destinados a la financiación del SGSSS de la URA de julio 31 de 2024 era de \$545.206.867.307 y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado fue de \$885.366.227.641, presentándose un aumento en el saldo por la suma de \$340.159.360.334, la variación corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

"...A julio del 2025 en comparación con julio del 2024, se observa un aumento significativo, esta variación se explica principalmente por la aplicación de embargos derivados de los procesos de compensación, los cuales se encuentran pendientes de pago conforme al parágrafo del artículo 594 del Código General del Proceso.

La variación correspondiente a que, de los giros de los recursos derivados del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas tramitados, al 31 de julio del 2025 presentaron rechazos en las cuentas de bancos, para las entidades ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA por\$ 147.532.790; ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE \$181.438.440 y CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMEDE CORDOBA ESE \$147.532.790.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Al cierre del mes de julio del 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior, se observa una disminución que corresponde principalmente a la aplicación de los cruces de cuentas derivados de las mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, que tiene por objeto validar el monto de las reservas, de acuerdo con las obligaciones pendientes de reintegrar y los saldos disponibles al interior de la ADRES, para realizar el cruce de cuentas correspondientes. Para el cierre de la vigencia 2024 se realizaron cruces de cuentas para la EPS Comparta, CCF Huila, CCF Guajira, Convida, Ecoopsos y Medimás.

La variación obedece a los giros de cuenta por pagar de la Contención y mitigación de pandemia COVID-19 originados por los rechazos debido a inconsistencia en las cuentas de bancos de los beneficiarios.

La variación obedece al pago de cuentas por pagar existentes a cierre del mes de julio por el número de rehazos en los giros de Sistema Nacional de Residencias médicos, por error en las cuentas bancarias de los beneficiarios.

La variación corresponde principalmente a la causación de las cuentas por pagar al cierre de julio 2025 y a los valores retenidos de las cuentas por pagar registradas por concepto de presupuestos máximos..."

- **Cuenta contable 2436 – RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE.**

La variación del periodo julio 2025 con respecto a julio de 2024, para lo cual la entidad manifestó que "...La variación obedece principalmente al aumento de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo a las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones..."

- **Cuenta contable 2445 – IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA.**

La variación del periodo julio 2025 con respecto a julio de 2024, para lo cual la entidad manifestó que "...La variación corresponde a que no se genera más facturación de acuerdo con la Resolución No. 0019070 del 19 de marzo de 2025, el 29 de junio de 2025 se recibe por parte de la Unión temporal Ducot, la administración de la Clínica el Bosque, generando como ultima factura la numero 97 por cobro de administración del 1 al 29 de junio de 2025..."

- **Cuenta contable 24 – Cuentas por Pagar.**

El saldo de la cuenta por pagar de julio 31 de 2024 era de \$714.030.472.905, y al corte julio 31 de 2025 el valor reportado fue de \$1.080.143.636.130, reflejando un incremento en el saldo de \$366.113.163.225, aumento generado en las siguientes Subcuentas:

- **Cuenta contable 2490 – Otras cuentas por pagar.**

La variación del periodo julio 2025 con respecto a julio de 2024, para lo cual la entidad manifestó que "...La variación corresponde principalmente a los giros reprogramados a los diferentes

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

aportantes del régimen de excepción y En esta cuenta se registran los embargos descontados de los diferentes procesos de pago..."

- **Cuenta contable 27 – PROVISIONES.**

El saldo de la cuenta de provisiones de julio 31 de 2024 era de \$551.583.985.179, y al corte julio 31 de 2025 el valor reportado fue de \$310.259.497.896, reflejando una disminución en el saldo de \$-241.324.487.283, la variación corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

"...La provisión de Civiles corresponde al aumento de los procesos judiciales debidamente notificados a la ADRES, a los propios movimientos procesales de las actuaciones judiciales dentro de cada uno de los procesos, donde se ha superado la etapa inicial y se han proferido sentencias bien sea favorables o desfavorables y como se ha mencionado previamente a las modificaciones incluidas en el "Manual para el cálculo de la provisión contable", impactando directamente los criterios de calificación del riesgo que se reflejan en los valores económicos que se requieren provisionar contablemente.

La provisión de Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas, al 31 de julio de 2025 presentó un saldo de \$213.777.515.027 y al 31 de julio de 2024 de \$428.499.036.399,77 presentando una disminución de \$214.721.521.372,77 con una mayor variación en la cuenta de Apoyo a reclamaciones accidentes de tránsito reflejando una disminución de \$199.645.879.372,8, esto es debido a que ha habido una evolución de los resultados de auditoría emitidos por las firmas contratadas, los cuales reflejan una disminución progresiva en el número y valor de reclamaciones en trámite, generando una reducción directa en los montos a provisionar en los estados financieros..."

Cuenta contable 2902 – Recursos Recibidos en Administración.

El saldo de recursos recibidos en administración de la ADRES a julio 31 de 2024 fue de \$452.644.264.997 y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado es de \$174.335.184.130, reflejando una disminución del 61%, dado lo anterior, la entidad manifestó que la variación se presentó por los siguientes aspectos:

Las variaciones de esta cuenta están representadas por recursos recibidos y administrados por la ADRES según el artículo 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015, los cuales corresponden a recursos en administración de las Entidades Promotoras de Salud, entidades públicas, Cajas de Compensación familiar y recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud; recursos con destinación al cubrimiento en Seguridad Social en Salud.

Esta cuenta representa recursos recaudados por la ADRES a nombre de la Nación, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser destinados y/o utilizados en la financiación de programas de salud como Prevención y Sanción de Formas de Violencia y discriminación Contra las Mujeres, Así entonces, la variación es resultado de mayores valores ejecutados en la utilización durante la vigencia 2025 que ocasionaron mayores excedentes al cierre de vigencia.

El saldo de la cuenta de Recursos SOAT corresponde a la contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (SOAT) que se cobra con adición a ella.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Los recursos que recauda la ADRES por los concepto de contribución SOAT y prima FONSAT, al igual que los recursos del impuesto a las Municiones y Explosivos, como ya se mencionó son de titularidad de la Nación, cedidos al Sector Salud, por ende son incorporados en el PGN y su utilización se realiza en función del monto apropiado anualmente en el PGN, el saldo sin ejecutar, permanece al final de cada vigencia fiscal como parte de los recursos del portafolio de la ADRES y su ejecución se realiza de acuerdo a la apropiación del PGN. La variación se origina por los mayores valores ejecutados en la LMA, en la utilización de recursos al cierre del mes de julio de 2025.

Mediante la ley 1917 de 2018 se creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas – SNRM en Colombia, el cual tiene por objeto garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y practica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, dentro de la citada ley, se estableció que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES.

La variación se originó porque el flujo de estos recursos depende de la asignación por parte del MSPS, el cual se ejecuta una vez está en firme resolución de giro y en el mes de agosto se ejecutó lo asignado en julio de 2025.

Esta variación se debe al cumplimiento del numeral 8.1 del artículo 8 de la Resolución 1374 de 2023, que estableció el procedimiento para la deducción y posterior giro de los recursos destinados a financiar los Equipos de Salud Territoriales.

Durante la vigencia 2024 según sentencia C-439 de 2023 y ordenación del gasto radicado 20241000561863 de octubre de 2024, se realizó giró por valor de \$5.455.722.737, a 11 EPS, quedando saldada la cuenta de Recursos Administrados Emergencia Guajira.

• Cuenta contable 2903 – Depósitos Recibidos en garantía

La variación del periodo julio 2025 con respecto a julio de 2024, para lo cual la entidad manifestó que *"...Esta cuenta representan el monto de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales. La variación generada en las vigencias julio 2025 y 2024 corresponde a títulos de depósitos judiciales los cuales presentan procesos de cobros derivados de reclamaciones que posteriormente generaron procesos de repetición; actualmente los procesos de cobro no se encuentran en la etapa procesal procedente para ordenar la aplicación de dichos dineros, por lo que se procederá a adelantar la respectiva gestión y una vez sea procedente ordenar la respectiva aplicación de los títulos constituidos..."*

• Cuenta contable 2904 – Recursos Entidades Territoriales Para Aseguramiento Salud.

El saldo de recursos recibidos en administración de la ADRES a julio 31 de 2024 fue de \$428.322.361.298,97 y al corte de julio 31 de 2025 el valor reportado es de \$457.848.442.967, reflejando un aumento en el saldo de 7. %, dado lo anterior la entidad manifestó que la variación se presentó por los siguientes aspectos:

"...Esta variación está representada mayormente por falta de ejecución de recursos correspondientes al municipio de Belén de Bajirá, estos recursos se encuentran pendientes por

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

ejecutar ya que el municipio no cumplió con los requisitos para su legalización, el monto pendiente por ejecutar es \$11.507.722.385.

Los recursos que se acreditan en esta cuenta se derivan del recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud. Posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados en la LMA del mes siguiente razón por la cual se ve afectada su disponibilidad.

La variación también se ve afectada por la utilización de los valores recaudados los cuales se aplican en el proceso de LMA y la devolución de recursos a los departamentos de Caquetá, Huila, Córdoba, San Andres y Arauca, por concepto de derechos de explotación chance o apuestas permanentes, derecho de explotación loterías tradicionales (directa o terceros) según instrucción del MSPS, devolución que corresponde a los saldos registrados al cierre de la vigencia 2024.

Este concepto presenta una disminución, la cual es generada principalmente por la utilización de recursos, de los valores recaudados por este concepto los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados.

Los ingresos por Componente Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, conforme lo establecido en el artículo 213 de la Ley 223 de 1995, los productores deben presentar ante las secretarías de Hacienda la declaración del tributo quincenalmente; a partir de dicha declaración tendrán cinco (5) días calendarios para realizar el pago del impuesto. A partir del pago del tributo de producción nacional, las Entidades Territoriales tendrán cinco (5) días hábiles siguientes a la última fecha de vencimiento, para realizar el giro de los recursos a la ADRES.

La variación corresponde a la ejecución de recursos los cuales se aplicaron en el proceso de la liquidación mensual de afiliados (LMA).

Los rendimientos financieros correspondientes a los recursos en administración presentan una variación positiva la cual es generada por el recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud; posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados total o parcialmente en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente razón por la cual se ve afectada su disponibilidad.

Los recursos que se acreditan en esta cuenta se derivan del recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud. Posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente, razón por la cual se ve afectada su disponibilidad.

Por otra parte, como factor relevante que inciden en el resultado de esta variación, se debe a la utilización en la Liquidación Mensual de Afiliados de julio de 2025 de los recursos no ejecutados al cierre de la vigencia 2024.

Igualmente, el reconocimiento de estos recursos depende del comportamiento de las tasas de interés remuneradas por la entidad financiera donde se encuentran depositados los valores transferidos por las entidades territoriales. operadores, etc...."

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

3. PATRIMONIO.

La variación del periodo julio 2025 con respecto a julio de 2024, y de acuerdo por lo manifestado por el proceso contable de la Unidad de Recursos Administrados, la entidad manifestó que la variación se presentó por los siguientes aspectos:

El resultado de ejercicios anteriores disminuyo en \$-1.344.175.594.057,94, lo que representa una disminución de -403,77% Lo anterior corresponde a la reclasificación de la utilidad del 2024. Parte de la disminución obedece a que la ADRES – Unidad de Recursos Administrados entre el 1 de enero y 30 de julio de 2025 registro un aumento en la cuenta excedente acumulado por valor de \$22.947.669.979,49 el cual se originó principalmente por la depuración de cuentas por cobrar y una disminución en el Patrimonio en la cuenta del Déficit de ejercicios anteriores por un valor de \$-1.011.272.913.200,95 disminución que se origina principalmente por la reversión de la provisión de procesos judiciales.

El resultado del ejercicio para julio 2025 es de \$22.947.669.979,49, que comparado con la vigencia del 2024 que fue de \$-1.770.738.156.563,15 origina un aumento de \$1.793.685.826.542,64 equivalente a un 101,30%. La variación se originó principalmente, aumento de los recursos SOAT que para el año 2024 fueron de \$855.648.060.579,92 y para el año 2025 fueron de \$1.328.507.851.229,6 y a la disminución de DEVOLUCIONES Y DTOS INGRESOS FISCALES para el sistema de seguridad social en salud que para el 2024 fueron de \$ 76.821.369.697,52 y para el 2023 \$7.445.451.987,62.

ESTADO DE RESULTADOS - ANALISIS COMPARATIVO DE JULIO 2025 A JULIO 2024. CUADRO No.4.

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA
4	INGRESOS	45.085.643.272.843,50	41.540.919.773.380,10	3.544.723.499.463,45	9%
41	INGRESOS FISCALES	21.154.391.628.229,80	19.353.332.122.770,00	1.801.059.505.459,83	9%
4105	TRIBUTARIOS	10.535.461.950,00	11.622.192.000,00	-1.086.730.050,00	-9%
4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.115.692.200,48	14.905.601.085,75	-13.789.908.885,27	-93%
4116	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	21.142.740.474.079,40	19.326.804.329.684,20	1.815.936.144.395,15	9%
44	TRANSFERENCIAS	23.360.079.962.922,70	21.429.695.736.113,50	1.930.384.226.809,25	9%
4421	Sistema general de seguridad social en salud	23.360.079.962.922,70	21.429.695.736.113,50	1.930.384.226.809,25	9%
48	OTROS INGRESOS	571.171.681.690,97	757.891.914.496,57	-186.720.232.805,60	-25%
4802	FINANCIEROS	197.525.344.112,65	221.582.419.925,36	-24.057.075.812,71	-11%
4808	Otros Ingresos Ordinarios	337.811.039.908,52	296.216.901.241,03	41.594.138.667,49	14%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	22.485.643.316,59	1.348.090.144,55	21.137.553.172,04	1568%
4831	REVERSION DE PROVISIONES	13.349.654.353,21	238.744.503.185,63	-225.394.848.832,42	-94%
5	GASTOS	45.062.695.602.864,10	43.311.657.929.943,30	1.751.037.672.920,77	4%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30.207.519.296.247,20	29.166.996.302.929,50	1.040.522.993.317,74	4%
5122	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	30.207.519.296.247,20	29.166.996.302.929,50	1.040.522.993.317,74	4%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	495.443.787.608,75	417.391.512.061,85	78.052.275.546,90	19%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	1.183.454.970,63	-1.183.454.970,63	-100%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.160.568.795,12	1.829.865.052,05	-669.296.256,93	-37%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	7.105.590.061,96	1.236.120.090,00	5.869.469.971,96	475%
5372	Servicios y Tecnologías en Salud	487.177.628.751,67	413.142.071.949,17	74.035.556.802,50	18%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14.342.905.574.255,40	13.625.354.668.304,00	717.550.905.951,44	5%
5421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	14.202.009.967.093,80	13.520.029.978.030,80	681.979.989.062,99	5%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	140.895.607.161,65	104.419.894.757,18	36.475.712.404,47	35%
5424	SUBVENCIONES	0,00	904.795.516,00	-904.795.516,00	-100%
58	OTROS GASTOS	16.826.944.752,63	101.915.446.647,84	-85.088.501.895,21	-83%
5804	FINANCIEROS	0,00	459.693.615,45	-459.693.615,45	-100%
5890	GASTOS DIVERSOS	9.381.492.765,01	24.634.383.334,87	-15.252.890.569,86	-62%
5893	DEVOLUCIONES Y DTOS INGRESOS FISCALES	7.445.451.987,62	76.821.369.697,52	-69.375.917.709,90	-90%

4. INGRESOS

Al corte de julio 31 de 2025 los ingresos totales suman \$45.085.643.272.843, reportando un incremento del 9% frente al corte de julio 31 de 2024 \$41.540.919.773.380, los mismos corresponden a los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, Transferencias y Otros Ingresos para el sistema general de seguridad social en salud, recursos destinados a la financiación del SGSSS.

RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE JULIO DE 2025 y JULIO DE 2024.

- INDICADOR DE LIQUIDEZ:

DESCRIPCION	Julio 31 de 2025	Julio 31 de 2024
Razón corriente = (Activo Corriente/Pasivo corriente)	2.62 veces	3.52 veces

El anterior indicador, muestra que la URA - ADRES tiene una razón corriente al corte de julio 31 de 2025 de 2.62 veces y al cierre de julio 31 de 2024 fue de 3.52 veces, esto indica que, por cada peso (\$1) que la entidad debe en el corto plazo, cuenta con 2.62 veces a julio 31 de 2025 para respaldar las obligaciones.

- INDICADOR DE LIQUIDEZ:

DESCRIPCION	Julio 31 de 2025	Julio 31 de 2024
Capital de Trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	\$1.750.921.007.906	\$1.744.296.524.912

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

El resultado anterior, indica el valor que le quedaría a la URA - ADRES representado en efectivo y cuentas por cobrar - activos corrientes, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, cuyo resultado para julio de 2025 y 2024 fue positivo.

COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA URA DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE JULIO DE 2025 Y JULIO DE 2024, ES LA SIGUIENTE:

CUADRO No.5.

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINA JULIO 2025	SALDO FINAL JULIO 2024	AUMENTO O DISMINUCION
1	ACTIVO	100,00%	100,00%	0%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	91,24%	88,81%	2,43%
13	CUENTAS POR COBRAR	3,96%	4,33%	-0,37%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,65%	2,07%	-1,42%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,50%	4,01%	-0,51%
19	OTROS ACTIVOS	0,65%	0,79%	-0,13%
2	PASIVO	100,00%	100,00%	0%
24	CUENTAS POR PAGAR	53,25%	33,00%	20,25%
27	PROVISIONES	15,30%	25,49%	-10,20%
29	OTROS PASIVOS	31,46%	41,51%	-10,05%
3	PATRIMONIO	100,00%	100,00%	0,00%

De acuerdo con el anterior análisis, la composición del estado de situación financiera de julio 31 de 2025 y julio 31 de 2024 de la URA – ADRES es el siguiente:

- El efectivo y equivalente al efectivo a julio 31 de 2025 representa el 91,24% del total del activo y a julio 31 de 2024 fue del 88,81%, mostrando un aumento aproximado de 2,43%.
- Las cuentas por cobrar a julio 31 de 2025 representan el 3,96% del total del activo y julio 31 de 2024 el 4,33%, presentando una disminución aproximada de 0,37%.
- Préstamos por cobrar a julio 31 de 2025 representa el 0,65% del total del activo y julio 31 de 2024 el 2,07%, observándose una disminución aproximada de 1,42%.
- Propiedad Planta y Equipo a julio 31 de 2025 representan el 3,50% del total del activo y julio 31 de 2024 el 4,01%, una disminución aproximada del 0,51%.
- Otros activos a julio 31 de 2025 representan el 0,65% del total del activo y julio 31 de 2024 el 0,79%, observándose una disminución aproximada del 0,13%.
- Las cuentas por pagar a julio 31 de 2025 representan el 53,25% del total del pasivo y a julio 31 de 2024 el 33,00%, mostrando un aumento del 20,25%.
- Las Provisiones a julio 31 de 2025 representa el 15,30% del total del pasivo y a julio 31 de 2024 el 25,49%, observándose una disminución aproximada de 10,20%.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- Otros pasivos a julio 31 de 2025 representa el 31,46% del total del pasivo y a julio 31 de 2024 el 41,51%, observándose una disminución aproximada de 10,05%.

Del análisis anterior, se concluye que, en el estado de situación financiera de julio 31 de 2025 la cuenta de efectivo y equivalente al efectivo representa el mayor porcentaje del componente del activo total, los cuales corresponden a los saldos en cuentas corrientes y de ahorros, están representados en recursos propios y recursos en administración y obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son el financiamiento del estado SGP, LMA, Ingresos de Cajas de Compensación Familiar, Rendimientos Financieros.

Con respecto al pasivo total, se concluye que el estado de situación financiera de la URA al corte de julio 31 de 2025, lo representa en gran parte las cuentas por pagar en las cuentas de recursos destinados a la financiación del SGSSS y otras cuentas por pagar

Con relación al patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos una vez deducidas las obligaciones que tiene la entidad para cumplir con las funciones del cometido estatal. Durante la vigencia 2025, la Unidad de Recursos Administrados-URA paso de un Patrimonio para julio el año 2024 de \$2.246.420.185.927,57 a un Patrimonio de \$902.244.591.869,63 para la vigencia del 2025, originando una disminución respecto del resultado de julio al cierre 2025 de \$-1.344.175.594.057,94, que corresponde al orden del 59,84%.

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA CONTABLE. 13 CUENTAS POR COBRAR.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13 CUENTAS POR COBRAR por valor de \$116.958.770.995,99, al corte de julio 31 de 2025, la cual se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 1311 - ingresos no tributarios, 1321 - recursos destinados a la financiación del SGSSS 1384 - otras cuentas por cobrar y 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr), reportó la siguiente situación:

Al cierre de julio 31 de 2025 el saldo de las cuentas por cobrar fue de \$116.958.770.995,99 frente al saldo del corte de julio 31 de 2024 de \$114.187.378.635,87, para lo cual se observó un aumento por la suma de \$2.771.392.360,12, la variación de esta cuenta se debe a lo mencionado en los siguientes numerales, según lo manifestado por el proceso contable así:

1. "...En atención al radicado 20253220056423 correspondiente a los ajustes mensuales del mes de junio 2025 se solicitó la baja de la cuenta por cobrar correspondiente a la entidad CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO debido a que fue calculado como interés, pero se le recalculo a IPC..."

2. "...La variación corresponde a la recuperación de las cuentas por cobrar mediante la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones mediante la comunicación 20244200560303 de la entidad 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFANA..."

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

3. "...La variación corresponde a la recuperación de las cuentas por cobrar de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S y NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A..."

4. "...En atención a la comunicación 20252400042453 se realizó el reconocimiento de la cuenta por cobrar en virtud de la Resolución No. 0112213 del 13 de septiembre de 2024 y 0205275 del 27 de diciembre de 2024..."

5. "...a variación corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar principalmente de la entidad NIT-811004055-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD por concepto de intereses giro extemporáneo saldos no compensados RES_574-17/784-24..."

6. "...a variación corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar principalmente de la entidad NIT-811004055-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD por concepto de intereses giro extemporáneo saldos no compensados RES_574-17/784-24..."

7. "...En atención a la comunicación 20243220583553 del 23 de diciembre de 2024, en la que esta dirección solicita la apertura de cuentas contables auxiliares exclusivas para el procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, se realizó la reclasificación de la cuenta 13845501 a la cuenta 13845511..."

8. "...La variación corresponde a la cancelación de las cuentas por cobrar derivadas de las mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, que tiene por objeto validar el monto de las reservas, de acuerdo con las obligaciones pendientes de reintegrar y los saldos disponibles al interior de la ADRES, para realizar el cruce de cuentas correspondientes. Para el cierre de la vigencia 2024 se realizaron cruces de cuentas para la EPS Comparta, CCF Huila, CCF Guajira, Convida, Ecoopsos, Salud Vida y Medimás..."

9. "...La variación corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar principalmente de las entidades NIT-900226715-COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA y NIT-830003564-EPS FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO..."

10. "...En atención a la comunicación 20243220583553 del 23 de diciembre de 2024, en la que esta dirección solicita la apertura de cuentas contables auxiliares exclusivas para el procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa..."

11. "...La variación corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar correspondiente al saldo de la mensualidad por concesión de la UNION TEMPORAL DUCOT ..."

12. "...Al 31 de julio de 2025, la Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo presenta una variación de \$777.225.841,56 para Depreciación Equipos Médicos en Concesión, \$74.506.687,53 para Depreciación instrumentación Medica en Concesión y de \$ 478.068.454,95 para Depreciación Muebles y Enseres en Concesión; la cual obedece principalmente a los registros por depreciación del inmueble denominado Clínica el Bosque, que se da mediante el cálculo por el método de línea recta, tomado como base el valor del contrato CN-01-132-2014 de \$123.511.875.233 ..."

Dado lo anterior, se observó que la entidad viene realizando gestión de cobro y depuración de las cuentas y valores que corresponden a la subcuentas y auxiliares del estado de situación financiera

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

de la URA, no obstante, se debe continuar con la gestión para la disminución de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el **anexo No.1**.

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR

CUENTA CONTABLE. 24 CUENTAS POR PAGAR.

La cuenta contable No. 24 CUENTAS POR PAGAR por un valor total de \$1.080.143.636.130,43, al corte de julio 31 de 2025, se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 2403 - transferencias por pagar, 2407 - recursos a favor de terceros, 2410 - recursos destinados a la financiación del SGSSS, 2436 - retención en la fuente e impuesto de timbre, 2445 - impuesto al valor agregado – IVA y 2490 - otras cuentas por pagar, frente al saldo de julio 31 de 2024 por la suma de \$714.030.472.905,36, observándose un incremento de \$366.113.163.225,07, la variación de esta cuenta según lo manifestado por el proceso contable se debe a lo siguiente:

1. "... La variación corresponde principalmente al giro de los recursos retenidos a las EPS que se encuentran en liquidación, como medida de protección de los recursos del SGSSS, dado que las EPS pueden generar nuevos Saldos a Favor de la ADRES (SAFA) en los procesos de la LMA o en los demás procesos a cargo de esta Entidad, los cuales solo pueden ser girados previa comunicación de autorización de esa Superintendencia..."

2. "...La variación corresponde a los rechazos de los giros realizados por concepto de pago deuda reconocida a ET para la población migrante ordenados por el MSPS..."

3. "...La variación entre julio 2025 y julio 2024, corresponde principalmente al traslado oportuno a la Unidad de Gestión General de la ADRES de los costos de auditoría que se practican a los giros de los procesos de recobros que fueron tramitados..."

4. "... La variación entre julio del 2025 y julio del 2024, obedece al registro de recursos recibidos que no ha sido posible su total identificación y quedan en los estados financieros como partidas pendientes por identificar por parte del Grupo de Recaudo y fuentes de financiamiento, ocasionando un aumento en la cuenta de partidas pendientes por identificar..."

5. "...La variación de esta cuenta se debe a la reclasificación de las partidas que se encontraban registrados en el código contable 29030301-Procesos de repetición, correspondientes a Depósitos judiciales de procesos de repetición. La Cual se realizó por la aplicación de la resolución No. 451 del 2024 de la CGN..."

6. "...La variación corresponde que al 31 de julio del 2025, se encontraban reconocidos como cuenta por pagar los rendimientos financieros de meses de febrero a julio generados sobre los recursos disponibles de UGG..."

7. "...Los valores al cierre de julio 2025 corresponden a dos embargos aplicados a la EPS Dusakawi por \$ 1.426.729,16 y la Nueva EPS por \$ 342.414.998..."

8. "...La disminución de esta cuenta está conformada principalmente a la reclasificación de los recursos de cuentas por pagar, estos valores fueron reclasificados a las cuentas 24079010, 24079012, 24079013 y 24079014, por solicitud de las áreas misionales con el fin de tener más control de las cuentas por pagar a cargo de sus procesos. Por otro lado, al 31 de julio del 2024, se encontraban registrados recursos del anticipo realizado por la USPEC, por concepto de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

reconocimiento de la UPC en el régimen subsidiado de las personas privadas de la libertad en prisión domiciliaria, que al 31 de julio del 2025, no se han recibido ni reconocido en los EF....”

9. “...A julio del 2025 en comparación con julio del 2024, se observa un aumento significativo, esta variación se explica principalmente por la aplicación de embargos derivados de los procesos de compensación, los cuales se encuentran pendientes de pago conforme al parágrafo del artículo 594 del Código General del Proceso...”

10. “...La variación corresponde principalmente a las cuentas por pagar pendientes de pago de los paquetes tramitados los últimos días hábiles del mes de julio, derivados de la implementación de la Resolución 849 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que en su Artículo 1 establece el giro previo a las auditorias para el trámite de reclamaciones que le sean presentadas por servicios de salud brindados a sus usuarios derivados de accidentes de tránsito, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural...”

11. “...La variación correspondiente a que, de los giros de los recursos derivados del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas tramitados, al 31 de julio del 2025 presentaron rechazos en las cuentas de bancos, para las entidades ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA por\$ 147.532.790; ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE \$181.438.440 y CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMEDE CORDOBA ESE \$147.532.790...”

12. “...Al cierre del mes de julio del 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior, se observa una disminución que corresponde principalmente a la aplicación de los cruces de cuentas derivados de las mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, que tiene por objeto validar el monto de las reservas, de acuerdo con las obligaciones pendientes de reintegrar y los saldos disponibles al interior de la ADRES, para realizar el cruce de cuentas correspondientes. Para el cierre de la vigencia 2024 se realizaron cruces de cuentas para la EPS Comparta, CCF Huila, CCF Guajira, Convida, Ecoopsos y Medimás...”

13. “...La variación obedece a los giros de cuenta por pagar de la Contención y mitigación de pandemia COVID-19 originados por los rechazos debido a inconsistencia en las cuentas de bancos de los beneficiarios...”

14. “...La variación corresponde principalmente a la causación de las cuentas por pagar al cierre de julio 2025 y a los valores retenidos de las cuentas por pagar registradas por concepto de presupuestos máximos...”

15. “...La variación obedece principalmente al aumento de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo a las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones...”

16. “...La variación corresponde a que no se genera más facturación de acuerdo con la Resolución No. 0019070 del 19 de marzo de 2025, el 29 de junio de 2025 se recibe por parte de la Unión temporal Ducot, la administración de la Clínica el Bosque, generando como ultima factura la numero 97 por cobro de administración del 1 al 29 de junio de 2025...”

17. “...La variación corresponde principalmente a los giros reprogramados a los diferentes aportantes del régimen de excepción...”

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

18. "...En esta cuenta se registran los embargos descontados de los diferentes procesos de pago..."

Por lo anterior, se observó que la entidad viene realizando gestión de pago y cancelación de las cuentas por pagar, de acuerdo con la normatividad vigente, no obstante, se debe continuar con la gestión y monitoreo para la cancelación de las obligaciones que reporta el estado de situación financiera de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el **(Anexo No.2 de Excel de Cuentas por Pagar)**.

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO PROVISIONES.

La cuenta contable No. 27 PROVISIONES por un valor total de \$310.259.497.896,00, al corte de julio 31 de 2025, se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 2701 - Litigios y Demandas, 2732 - Servicios y Tecnologías en Salud, frente al saldo de julio 31 de 2024 por la suma de \$551.583.985.179,25, observándose una disminución de \$-241.324.487.283,25, la variación de esta cuenta según lo manifestado por el proceso contable se debe a lo siguiente:

1. "... La provisión de Civiles corresponde al aumento de los procesos judiciales debidamente notificados a la ADRES, a los propios movimientos procesales de las actuaciones judiciales dentro de cada uno de los procesos, donde se ha superado la etapa inicial y se han proferido sentencias bien sea favorables o desfavorables y como se ha mencionado previamente a las modificaciones incluidas en el "Manual para el cálculo de la provisión contable", impactando directamente los criterios de calificación del riesgo que se reflejan en los valores económicos que se requieren provisionar contablemente...."

2. "...La provisión de Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas, al 31 de julio de 2025 presentó un saldo de \$213.777.515.027 y al 31 de julio de 2024 de \$428.499.036.399,77 presentando una disminución de \$214.721.521.372,77 con una mayor variación en la cuenta de Apoyo a reclamaciones accidentes de tránsito reflejando una disminución de \$199.645.879.372,8, esto es debido a que ha habido una evolución de los resultados de auditoría emitidos por las firmas contratadas, los cuales reflejan una disminución progresiva en el número y valor de reclamaciones en trámite, generando una reducción directa en los montos a provisionar en los estados financieros...."

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO OTROS PASIVOS

CUENTA CONTABLE. 29 OTROS PASIVOS.

La cuenta contable No. 29 OTROS PASIVOS por un valor total de \$638.068.741.861,67, al corte de julio 31 de 2025, se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 2902 - recursos recibidos en administración, 2903 - Depósitos Recibidos en garantía, 2904 - recursos entidades territoriales para aseguramiento salud y 2990 - otros pasivos diferidos, reportó la siguiente situación:

Al cierre de julio 31 de 2025 el saldo de otros pasivos fue de \$638.068.741.861,67,13 frente al saldo del corte de julio 31 de 2024 de \$898.137.243.374, para lo cual se observó una disminución por la suma de \$-260.068.501.512,46. La variación de esta cuenta según lo manifestado por el proceso contable se debe a lo siguiente:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

1. "... Las variaciones de esta cuenta están representadas por recursos recibidos y administrados por la ADRES según el artículo 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015, los cuales corresponden a recursos en administración de las Entidades Promotoras de Salud, entidades públicas, Cajas de Compensación familiar y recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud; recursos con destinación al cubrimiento en Seguridad Social en Salud..."

2. " ...Esta cuenta representa recursos recaudados por la ADRES a nombre de la Nación, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser destinados y/o utilizados en la financiación de programas de salud como Prevención y Sanción de Formas de Violencia y discriminación Contra las Mujeres, Así entonces, la variación es resultado de mayores valores ejecutados en la utilización durante la vigencia 2025 que ocasionaron mayores excedentes al cierre de vigencia..."

3. "...El saldo de la cuenta de Recursos SOAT corresponde a la contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (SOAT) que se cobra con adición a ella.

Los recursos que recauda la ADRES por los concepto de contribución SOAT y prima FONSAT, al igual que los recursos del impuesto a las Municiones y Explosivos, como ya se mencionó son de titularidad de la Nación, cedidos al Sector Salud, por ende son incorporados en el PGN y su utilización se realiza en función del monto apropiado anualmente en el PGN, el saldo sin ejecutar, permanece al final de cada vigencia fiscal como parte de los recursos del portafolio de la ADRES y su ejecución se realiza de acuerdo a la apropiación del PGN. La variación se origina por los mayores valores ejecutados en la LMA, en la utilización de recursos al cierre del mes de julio de 2025..."

4. " ... Mediante la ley 1917 de 2018 se creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas – SNRM en Colombia, el cual tiene por objeto garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y practica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, dentro de la citada ley, se estableció que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES.

La variación se originó porque el flujo de estos recursos depende de la asignación por parte del MSPS, el cual se ejecuta una vez está en firme resolución de giro y en el mes de agosto se ejecutó lo asignado en julio de 2025..."

5. "...Esta variación se debe al cumplimiento del numeral 8.1 del artículo 8 de la Resolución 1374 de 2023, que estableció el procedimiento para la deducción y posterior giro de los recursos destinados a financiar los Equipos de Salud Territoriales.

Durante la vigencia 2024 según sentencia C-439 de 2023 y ordenación del gasto radicado 20241000561863 de octubre de 2024, se realizó giró por valor de \$5.455.722.737, a 11 EPS, quedando saldada la cuenta de Recursos Administrados Emergencia Guajira..."

6. "...Esta cuenta representan el monto de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales. La variación generada en las vigencias julio 2025 y 2024 corresponde a títulos de depósitos judiciales los cuales presentan procesos de cobros derivados de reclamaciones que posteriormente generaron procesos de repetición; actualmente los procesos de cobro no se encuentran en la etapa procesal procedente para ordenar la aplicación

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

de dichos dineros, por lo que se procederá a adelantar la respectiva gestión y una vez sea procedente ordenar la respectiva aplicación de los títulos constituidos..."

7. "...Esta variación está representada mayormente por falta de ejecución de recursos correspondientes al municipio de Belén de Bajirá, estos recursos se encuentran pendientes por ejecutar ya que el municipio no cumplió con los requisitos para su legalización, el monto pendiente por ejecutar es \$11.507.722.385..."

8. "...Los recursos que se acreditan en esta cuenta se derivan del recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud. Posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados en la LMA del mes siguiente razón por la cual se ve afectada su disponibilidad.

La variación también se ve afectada por la utilización de los valores recaudados los cuales se aplican en el proceso de LMA y la devolución de recursos a los departamentos de Caquetá, Huila, Córdoba, San Andres y Arauca, por concepto de derechos de explotación chance o apuestas permanentes, derecho de explotación loterías tradicionales (directa o terceros) según instrucción del MSPS, devolución que corresponde a los saldos registrados al cierre de la vigencia 2024..."

9. "...Este concepto presenta una disminución, la cual es generada principalmente por la utilización de recursos, de los valores recaudados por este concepto los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados..."

10. "...Los ingresos por Componente Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, conforme lo establecido en el artículo 213 de la Ley 223 de 1995, los productores deben presentar ante las secretarías de Hacienda la declaración del tributo quincenalmente; a partir de dicha declaración tendrán cinco (5) días calendarios para realizar el pago del impuesto.

A partir del pago del tributo de producción nacional, las Entidades Territoriales tendrán cinco (5) días hábiles siguientes a la última fecha de vencimiento, para realizar el giro de los recursos a la ADRES.

La variación corresponde a la ejecución de recursos los cuales se aplicaron en el proceso de la liquidación mensual de afiliados (LMA)..."

11. "...Este concepto presenta una disminución, la cual es generada principalmente por la utilización de recursos, de los valores recaudados por este concepto los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados..."

12. "...Los rendimientos financieros correspondientes a las recursos en administración, presentan una variación positiva la cual es generada por el recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud; posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados total o parcialmente en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente razón por la cual se ve afectada su disponibilidad..."

13. "...Los recursos que se acreditan en esta cuenta se derivan del recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud. Posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente, razón por la cual se ve afectada su disponibilidad."

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Por otra parte, como factor relevante que inciden en el resultado de esta variación, se debe a la utilización en la Liquidación Mensual de Afiliados de julio de 2025 de los recursos no ejecutados al cierre de la vigencia 2024.

Igualmente, el reconocimiento de estos recursos depende del comportamiento de las tasas de interés remuneradas por la entidad financiera donde se encuentran depositados los valores transferidos por las entidades territoriales, operadores, etc...."

Dado lo anterior, la entidad debe continuar con la gestión de pago y cancelación de Otros Pasivos de acuerdo con la normatividad vigente, no obstante, se debe continuar con la gestión de monitoreo y control de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el **(Anexo No.2 de Excel de Otros Pasivos)**.

1.3. REPORTES E INFORMES A ENTIDADES DE CONTROL.

1.3.1. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - CGN.

- **Estados financieros de junio de 30 de 2025.** De la revisión efectuada a la elaboración y envió de los estados financieros de la URA a los cortes de marzo 30 y junio 30 de 2025, se observó que la entidad realizó la transmisión del estado de situación financiera, estado de resultados, operaciones recíprocas y los anexos establecidos por la CGN. La citada información fue transmitida de acuerdo con el certificado de la CGN en abril 30 y julio 31 de 2025 de manera oportuna al citado organismo a través del sistema CHIP, reporte que fue aceptado por parte de la Contaduría.

Se validó que la información del estado de situación financiera, y el estado resultado de junio de 2025, se encuentran publicados en la página WEB de la ADRES

Así mismo, los reportes de saldos y movimientos de convergencia, variaciones trimestrales y de operaciones recíprocas de la URA, con corte a junio 30 de 2025, se encuentran publicados en la página de la Contaduría General de la Nación - CGN – CHIP CONTABLE y con los siguientes formularios de la CGN:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Histórico de Envíos

923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2025-04-06	CGN2019_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-08-08 17:55:36.0	2025-08-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-07-31 21:48:52.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-07-31 17:31:32.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-07-30 19:49:10.0	2025-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-08-08 17:55:36.0	2025-08-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-07-31 17:31:32.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-07-31 21:48:52.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-07-30 19:49:10.0	2025-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-08-08 17:55:36.0	2025-08-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-07-31 17:31:32.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-07-31 21:48:52.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2019C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-07-30 19:49:10.0	2025-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-08-08 17:55:36.0	2025-08-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-07-31 21:48:52.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-07-31 17:31:32.0	2025-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-07-30 19:49:10.0	2025-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

1.4. VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

• Verificación Mapa de Riesgos y Controles:

En la herramienta EUREKA, se verificó la identificación de eventos de riesgo del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA, asociado a los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 versión 04 del 19/09/2025 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20 versión 04 del 19/09/2025. La OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP, Versión 4-octubre – 2018 (Riesgos de corrupción) y Versión 6-noviembre – 2022, (Riesgos Operativos), partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

Se identificó el análisis de los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- Análisis del contexto de la Entidad: Metodología de lluvia de ideas - Análisis DOFA de contexto interno (debilidades y fortalezas) y externo (amenazas y oportunidades).
- Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- Definición de Política de administración de riesgos
- Lineamientos de Política-Documento DIES - PL01 versión 6.
- Nivel de aceptación del Riesgo: Definida en el documento DIES-PL01 versión 6.
- En la identificación de los eventos de riesgo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:
- Análisis de objetivos estratégicos y de proceso

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- Identificación de puntos de riesgo
- Identificación de áreas de impacto
- Identificación de áreas de factores de riesgo
- Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría
- Descripción de los eventos de riesgo.

Se verificaron los riesgos asociados al proceso de gestión contable y control de recursos URA de la DGRFS, observando que el procedimiento tiene identificados los siguientes riesgos:

Un (1) riesgo de corrupción: GEPR-RC01

Un (1) riesgo de gestión GEPR-RG01

Un (1) riesgo de seguridad de la información: GEPR-RS01.

Se observó que se dio cumplimiento a la metodología establecida por la entidad en cuanto a identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos.

Riesgo de corrupción GEPR-RC01.

La política de gestión del riesgo de la entidad indica que: *"Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, como mínimo una acción para ejecutar por vigencia."* La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo residual del evento de riesgo identificado y observó que se encuentra pendiente de formulación de acciones de fortalecimiento, debido a cambios normativos en la metodología de identificación de riesgos para la entidad, por lo anterior, el proceso definirá las acciones en el cuatro trimestre de 2025. Ver documento adjunto **Anexo.3** al presente informe - **matriz de evaluación de riesgos**.

OBSERVACION No. 1:

Condición.

De la revisión efectuada por parte de la OCI, al riesgo de corrupción GEPR-RC01 del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA al corte de agosto 31 de 2025, se observó que el riesgo residual es moderado y el proceso no estableció acciones de fortalecimiento para el citado riesgo de corrupción, asociado al procedimiento para la vigencia 2025.

Criterio.

De acuerdo con la política de gestión de riesgos DIES PL-01 V6, en el numeral 7.4.3.1. Nivel de Aceptación del Riesgo – Riesgos Residuales, establece que *"Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, cada vez que se revisen y actualicen los riesgos"*. El proceso de gestión contable y control de recursos de la URA - DGRFS no dio cumplimiento con la citada normatividad.

Causa:

La falta de formulación de acciones de fortalecimiento para el riesgo de corrupción GEPR-RC01 del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA - DGRFS, se origina por posible falta

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

de seguimiento y cumplimiento efectivo de los procedimientos establecidos en el Manual para la Administración de Riesgos y la Política de Administración de Riesgos de la ADRES.

Consecuencia:

El incumplimiento de la formulación de acciones de fortalecimiento para el riesgo de corrupción GEPR-RC01 del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA – DGRFS conlleva implicaciones, estas incluyen un aumento significativo en la vulnerabilidad de la organización a actividades de corrupción e incumplimiento de los mandatos regulatorios. Así mismo, este incumplimiento podría resultar en sanciones legales y afectar la reputación de la Entidad.

Respuesta Auditado a la Observación No.1: De acuerdo con el radicado No. 20251100101713 octubre 28 de 2025 generado por la OCI, referente al informe preliminar de evaluación de los Estados Financieros de la URA al corte julio 31 de 2025, para lo cual el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS emitió respuesta a través del radicado No.20252200106053 de noviembre 7 de 2025, en el cual manifestó lo siguiente:

“...En relación con la observación No. 1, sobre el riesgo de corrupción GEPR-RC01 asociado al proceso de Gestión Contable es importante precisar:

En el marco de los procesos de transformación y cambio que adelanta la entidad, resulta fundamental establecer de manera consistente y clara los lineamientos que orientarán no solo este proceso, sino también los demás que hacen parte de la organización, en especial aquellos relacionados con la prevención y gestión de riesgos de corrupción. En este sentido, conviene recordar que la Oficina Asesora de Planeación, dentro del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (que incorpora el Subsistema de Administración de Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude), reconoce que, en la medida en que la ADRES es una empresa asimilada a comercial e industrial del Estado, puede tomar como referencia el Manual de Administración de Riesgos, versión 6 del DAFP (el cual próximamente actualizará su versionamiento).

A partir de lo anterior, consideramos importante una revisión por parte de la OAPCR donde defina de forma explícita si la normatividad que se enmarca en dicho manual será aplicada de manera literal, conforme a lo señalado por el DAFP, o si se adoptará como una buena práctica, es decir, como un lineamiento orientador mas no como una norma de estricto cumplimiento. En este último caso, su implementación debería articularse con los procesos de auditoría, ejecutados por la OCI, y desarrollarse de forma gradual, garantizando pertinencia y sostenibilidad, lo anterior, podrá permitir que la entidad tenga un panorama bajo el cual se sienta respaldado que en que los cambios que está realizando se desarrollan en pro del fortalecimiento a la gestión del riesgo.

Adicionalmente, la gestión realizada en relación con los riesgos de corrupción se encuentra enmarcada dentro de un proceso de transición metodológica y procedimental, teniendo en cuenta la implementación del nuevo ERP y de la actualización de procedimientos en la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, por tanto, se hizo indispensable que las acciones de fortalecimiento se formularan de manera articulada a dichos cambios. Este proceso de actualización concluyó el 30 de agosto de 2025, de modo que, a partir de esa fecha, la Dirección cuenta con los insumos necesarios para estructurar un plan de fortalecimiento plenamente coherente con los nuevos procedimientos; formular acciones antes de la culminación de dicho

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

proceso habría significado un riesgo de desarticulación, al no considerar la totalidad de los aspectos críticos incorporados en la nueva documentación.

Si bien la política DIES PL-01 V6 establece que frente a los riesgos de LA/FT y corrupción no existe tolerancia y siempre deben derivar en acciones de fortalecimiento, debe tenerse en cuenta que la norma contempla la formulación de estas acciones con periodicidad anual, al encontrarnos aún dentro de la vigencia 2025, no puede concluirse que haya incumplimiento, sino que las acciones se encuentran en fase de planeación para ser registradas y ejecutadas en el segundo semestre del año. En este sentido, más que requerir un plan de mejoramiento adicional, lo procedente es recomendar que el plan de fortalecimiento de gestión de riesgos sea integrado y formalizado conforme al calendario de la vigencia, garantizando su alineación con los cambios procedimentales finalizados recientemente.

En consecuencia, no se configura una omisión por parte de la Dirección, sino una decisión técnica de esperar a la culminación de los cambios procedimentales para asegurar que las acciones de fortalecimiento frente al riesgo de corrupción sean oportunas, pertinentes y realmente efectivas..."

Comentario Final de la OCI: Con base en la respuesta y soportes a través del radicado No. 20252200106053 de noviembre 7 de 2025, emitida por el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, referente a la observación del riesgo de corrupción asociado a los procedimientos para la generación de Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias y teniendo en cuenta las explicaciones y argumentos del proceso, se levanta la observación y por consiguiente no genera plan de mejoramiento. No obstante, se deben identificar y establecer acciones de fortalecimiento para el riesgo de corrupción asociado al proceso.

Riesgo de Gestión GEPR-RG01.

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que este se encuentra dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, que indica: "La ADRES está dispuesta a aceptar que los riesgos residuales operacionales y de seguridad de la información se encuentren máximo en la zona moderada como nivel de aceptación y en la medida en que la gestión de riesgo vaya avanzando en su madurez, se traslade a la zona baja". Teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (**Moderada**), no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo.3** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS01

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Bajo) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo.3** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

- **Evaluación de controles:**

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos, la OCI evaluó frente a la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

evidencia aportada según los puntos de control identificados en los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20, cada uno de los aspectos definidos en el diseño y su adecuada ejecución. Ver documento adjunto **Anexo.3 - matriz de evaluación de controles**.

De la verificación realizada a los riesgos y controles de los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20 de la DGRFS, se evidenció que se encuentran documentados, actualizados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de gestión y seguridad de la información.

- **Controles.**

De la revisión efectuada al corte de agosto 31 de 2025, a los controles de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias de la DGRFS, se verificó la ejecución y aplicación de los controles por parte del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA, a través de la matriz de evaluación de riesgos y controles **Anexo.3 - matriz de evaluación de controles**, observándose que el proceso aplica los controles y los soportes de los controles se encuentran almacenados en la herramienta EUREKA.

1.5. INDICADORES.

Para la vigencia 2025, el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS definió indicadores de eficiencia y efectividad, los cuales se encuentran asociados al citado proceso, para lo cual se verificó a través de la herramienta EUREKA la aplicación de los indicadores para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, reportando el siguiente resultado:

- **Indicador (Eficiencia): Presentación Oportuna de los estados financieros de la URA:**

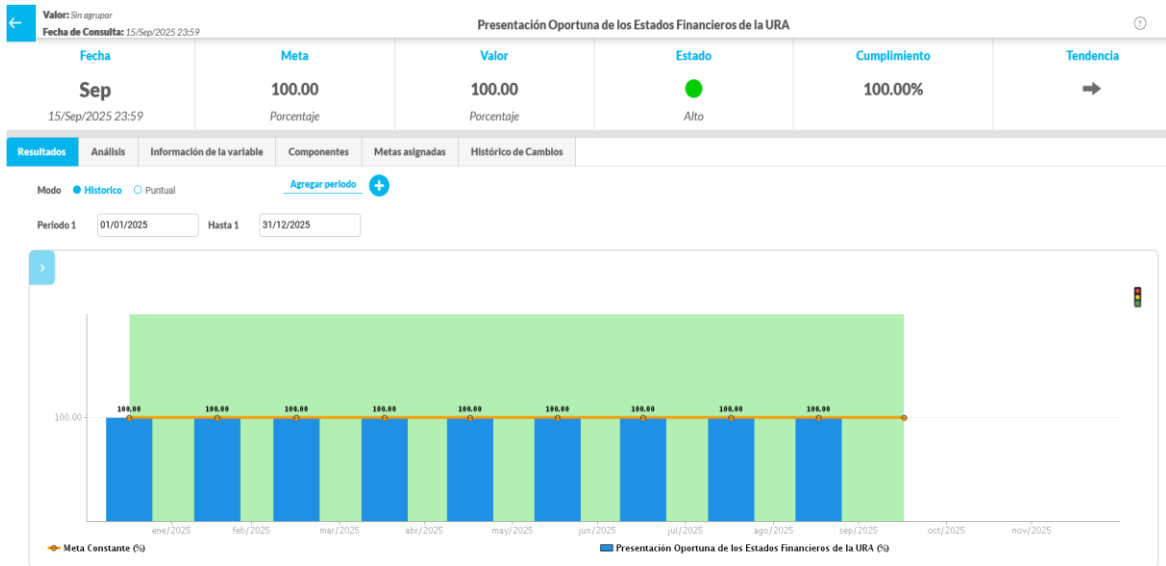
Descripción del Indicador: Este indicador permite medir la presentación oportuna de los Estados Financieros de la URA dado que está definido por norma y para poderlo generar oportunamente se requiere de la colaboración de las dependencias misionales quienes brindan los insumos para poder cumplir.

Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

Meta: 100%

Formula:
$$IF = \left(\frac{\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta el día meta de presentación de los EEFF}}{\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta la presentación de los EEFF}} \right) \times 100$$

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022



Fuente: Herramienta de gestión de ADRES Eureka para el reporte de indicadores de gestión de la vigencia 2025.

Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/Ene/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Feb/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Mar/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Abr/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/May/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jun/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jul/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Ago/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Sep/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)

- Indicador (Efectividad) Calidad en el registro de las operaciones en los estados financieros de la URA.

Descripción del Indicador: Este indicador permite medir la calidad en la generación de los Estados Financieros, calificando las cuentas del balance a seis dígitos de acuerdo con las observaciones presentadas por las diferentes áreas a las cuales se les remiten los Estados Financieros y sus anexos.

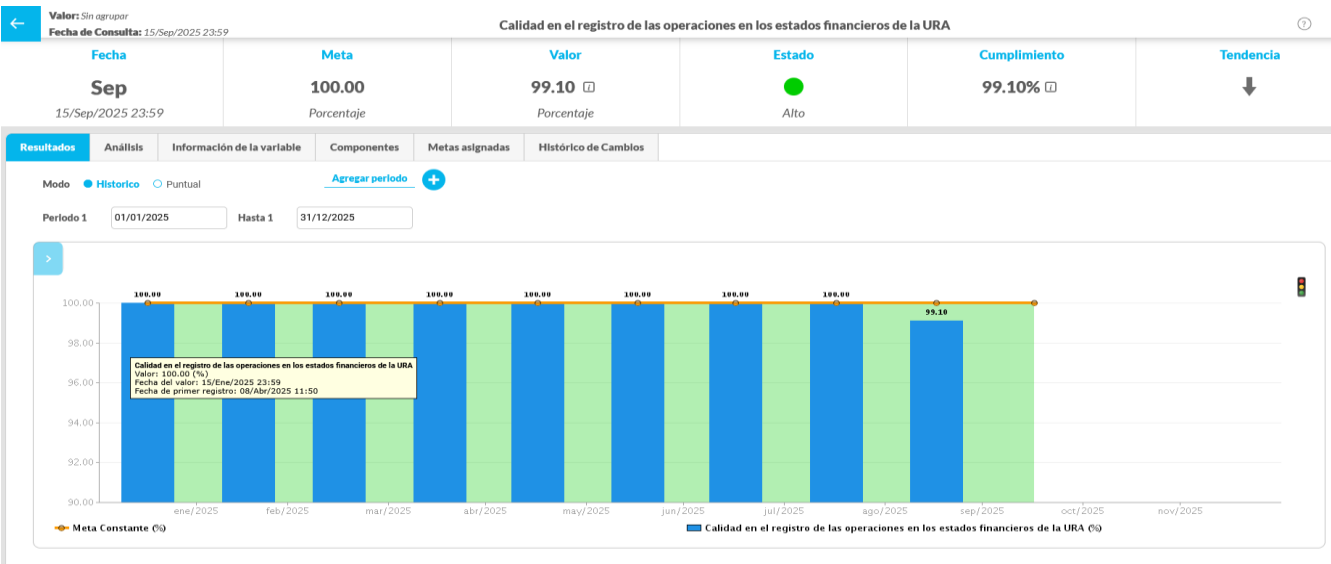
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Formula: $(1 - (\text{Número de cuentas con observaciones procedentes en el periodo objeto de medición} / \text{Número de cuentas totales objeto de medición})) * 100$

Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

Meta: 100%

Descripción de la fórmula: $(1 - (\text{Número de cuentas con observaciones procedentes en el periodo objeto de medición} / \text{Número de cuentas totales objeto de medición})) * 100$.



Fuente: Herramienta de gestión de ADRES Eureka para el reporte de indicadores de gestion de la vigencia 2025.

Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/Ene/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Ascendente (Este valor es mayor que el valor exactamente anterior)
15/Feb/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Mar/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Abr/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/May/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jun/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jul/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Ago/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Sep/2025 23:59	Porcentaje	100	99,1	99,1	Descendente (Este valor es menor que el valor exactamente anterior)

La OCI verificó a través de la herramienta EUREKA los soportes y aplicación de los indicadores de eficiencia y efectividad del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, del periodo comprendido entre enero 15 y septiembre 15 de 2025, para lo cual se observó que se dio cumplimiento a las metas definidas por el citado proceso al corte de septiembre de 2025.

2. CONCLUSIONES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- Los procedimientos de Generación de Estados Financieros y Conciliaciones Bancarias al corte de julio 31 de 2025, se observó que el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS aplicó los procedimientos definidos para el desarrollo de las actividades y funciones establecidas en los manuales operativos.
- En relación con las políticas contables de gestión contable y control de recursos – URA, con corte de julio 31 de 2025, se observó que el proceso aplicó las políticas contables establecidas en el manual, así mismo, se evidenció que el manual de políticas contables (GEPR V03 de diciembre 21 de 2023) fue publicado en la página web institucional de la ADRES, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 425 de 2019 de la CGN.
- No obstante, se observó que se ajustó la política relacionada con las cuentas por cobrar, y la actualización fue aprobada en octubre 8 de 2025 por la Junta Directiva, por consiguiente, se **debe ajustar el numeral 4.3. Reconocimiento del literal b)** del manual de políticas contables – GEPR V03 de diciembre 21 de 2023.
- Con respecto a las cuentas por cobrar al corte de julio 31 de 2025, se observó que la entidad viene realizando gestión de cobro y depuración de las cuentas y valores que corresponden a la subcuentas y auxiliares del estado de situación financiera de la URA, sin embargo, se debe continuar con la gestión para la disminución de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el anexo No.1.
- De la revisión efectuada a la cuenta 16 - propiedad planta y equipos al corte de julio 31 de 2025, el cual reporta en el estado de situación financiera de la URA un saldo por valor de \$103.299.339.117,06 y teniendo en cuenta que el proveedor Central de Inversiones - CISA S.A. suministro los resultados del avalúo de la Clínica El Bosque al corte de septiembre 30 de 2025, por valor de \$ 81,343,920,970, observándose una disminución del 21% frente a los estados financieros de la URA. Dado lo anterior, la entidad debe realizar un análisis de los ajustes contables al estado financiero y al estado de resultados de la URA, al cierre del balance de octubre 31 de 2025, en cumplimiento del marco conceptual de la Contaduría General de la Nación y de las políticas contables de la Adres, referente al Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación.
- Referente a las cuentas por pagar y otros pasivos al corte de julio 31 de 2025, se evidenció que la entidad ha venido adelantando la gestión de pago y cancelación de las cuentas por pagar, de acuerdo con la normatividad vigente, sin embargo, se debe continuar con la gestión y monitoreo para la cancelación de las obligaciones que reporta el estado de situación financiera de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el Anexo No.2.
- De la verificación realizada al corte de agosto 31 de 2025 al riesgo de corrupción GEPR-RC01, asociado al proceso de gestión contable y control de recursos de la URA - DGRFS, se observó que el proceso no estableció acciones de fortalecimiento para la vigencia 2025, de acuerdo con la política de gestión de riesgos DIES PL-01 V6, que establece que "Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento". Dado lo anterior, el proceso de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – DGRFS debe formular plan de mejoramiento en EUREKA, para la Observación No.1. Dado lo anterior y teniendo en cuenta la respuesta emitida a través del radicado No.20252200106053 de noviembre 7 de 2025 y las explicaciones emitidas por el

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, se levanta la observación y por consiguiente no genera plan de mejoramiento.

- Los indicadores del proceso de gestión de contable y control de recursos de la DGRFS, correspondiente al periodo comprendido entre enero 15 y septiembre 15 de 2025, los cuales permiten medir la eficiencia y efectividad de las actividades ejecutadas por la dependencia, se observó que el proceso aplicó los indicadores y dio cumplimiento a las metas establecidas.

3. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que se ajustó la política relacionada con las cuentas por cobrar, y la actualización fue aprobada en octubre 8 de 2025 por la Junta Directiva, se recomienda que el proceso de gestión de contable y control de recursos de la DGRFS realice el ajuste al numeral 4.3. *Reconocimiento del literal b)* del manual de políticas contables – GEPR V03 de diciembre 21 de 2023.
- Se sugiere que el proceso de gestión de contable y control de recursos de la DGRFS, con base en el resultado que suministro la firma CISA, referente al avalúo comercial de la Clínica El Bosque al corte de septiembre 30 de 2025, revise y analice la información financiera del respectivo avalúo y realice los ajustes contables al estado financiero y al estado de resultados de la URA antes del cierre de la vigencia 2025, en cumplimiento del marco conceptual de la Contaduría General de la Nación y de las políticas contables de la Adres, referente al Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación en los estados financieros de la URA.
- Se recomienda que el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, realice monitoreo permanente a las gestiones tendientes a la resolución y depuración de las cuentas y valores por cobrar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la URA, y que apliquen al cierre de la vigencia 2025.
- Se sugiere que el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, efectúe seguimiento permanente a los actos administrativos que ordenen a la ADRES, la cancelación de las cuentas por pagar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la URA, con el propósito de monitorear el pago y cancelación de las obligaciones a terceros, y que apliquen al cierre de la vigencia 2025.
- Seguimiento permanente a las cuentas de Otros Pasivos de acuerdo con la aplicación de la normatividad vigente y las instrucciones que tienen la titularidad de estos recursos, para la cancelación de las obligaciones a cargo de terceros, lo anterior, con el fin de gestionar y pagar los pasivos registrados en los Estados Financieros de la URA.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura		Evaluación y Control	Auditor

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Fecha de revisión: noviembre 10 de 2025

Fecha de Aprobación: noviembre 10 de 2025

Cordialmente,

CESAR SOPO SEGURA.

Jefe Oficina de Control Interno (E).

Elaboró: (C.S.S)

ANEXOS. Archivos de Excel. Anexos 1,2 y 3.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUADRO No.2.

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
111005	Cuenta corriente	30.159.200.044,94	15.412.806.195,27	14.746.393.849,67	95,68%	La entidad a través de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros mantiene ciertos recursos en cuentas corrientes como parte de su esquema operativo asegurando la fluidez y continuidad de sus procesos financieros, para el caso de Banco de Occidente, esta variación corresponde al sostenimiento del módulo de rentas (Hosting - Modulo y PSE), que apalancan estos servicios.
11100504	Banco de Occidente	8.002.213.640,89	4.199.072.355,61	3.803.141.285,28	90,57%	La entidad a través de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros mantiene ciertos recursos en cuentas corrientes como parte de su esquema operativo asegurando la fluidez y continuidad de sus procesos financieros, para el caso de Banco de Occidente, esta variación corresponde al sostenimiento del módulo de rentas (Hosting - Modulo y PSE), que apalancan estos servicios.
1110050401	Cta.513-84576-8 ADRES	8.002.213.640,89	4.199.072.355,61	3.803.141.285,28	90,57%	La entidad a través de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros mantiene ciertos recursos en cuentas corrientes como parte de su esquema operativo asegurando la fluidez y continuidad de sus procesos financieros, para el caso de Banco de Occidente, esta variación corresponde al sostenimiento del módulo de rentas (Hosting - Modulo y PSE), que apalancan estos servicios.
11100506	Banco BBVA	2.260.083.212,00	767.353.144,00	1.492.730.068,00	194,53%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedaran en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
1110050603	Cta.309038602 - ADRES – PROCESOS DE REPETICION A.T. Y RESTI	23.140.081,00	0	23.140.081,00	100,00%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedaran en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.
1110050604	Cta.309038610 - ADRES – OTROS INGRESOS	46.644,00	41.073.544,00	-41.026.900,00	-99,89%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedaran en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.
1110050605	Cta.309038628 - ADRES – CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR APOR	375.490.404,00	0	375.490.404,00	100,00%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedaran en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
1110050606	Cta.309038636 - ADRES – APOORTE DE SOLIDARIDAD ENTIDADES REE	0	4.200.500,00	-4.200.500,00	-100,00%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedaran en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.
1110050613	Cta.309038701 - ADRES – RESTITUCIONES DE EPS RECAUDO DIRECT	1.224.763.883,00	0	1.224.763.883,00	100,00%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedaran en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.
11100507	Bancolombia	861.710.839,04	344,47	861.710.494,57	100,00%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedaran en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
1110050703	Cta. 171 786800 42- ADRES RESTITUCIONES REGIMEN SUBSIDIADO	861.710.824,00	0	861.710.824,00	100,00%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedarán en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.
1110050716	Cta. 03100034651 - ADRES MEDIDAS CAUTELARES	15,04	344,47	-329,43	-95,63%	La variación en las cuentas de los bancos BBVA y Bancolombia, en concordancia con el procedimiento que enmarca los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros GEPR-PR24 indica un horario de corte, los recursos que ingresen después del horario de corte no serán objeto de los traslados de liquidez del día y quedarán en cuenta hasta la ejecución del proceso en la jornada siguiente. Para el periodo objeto de medición se ve un incremento de los recursos ingresados después del horario de corte, motivo del aumento de los saldos a corte 31 de julio de 2025.
11100508	Banco Agrario	19.035.192.353,01	10.446.380.351,19	8.588.812.001,82	82,22%	Para los recursos en Banco Agrario, tenemos que a estas cuentas llegan los recursos producto del recaudo de los mandamientos de pago notificados por el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica por accidentes de tránsito de vehículos fantasma o sin SOAT, la variación se da como resultado de una mayor eficacia en la gestión de cobro de dichos mandamientos de pago.
1110050805	Cta. 110019196093 - ADRES RECURSOS COBRO COACTIVO	19.035.192.353,01	10.446.380.351,19	8.588.812.001,82	82,22%	Para los recursos en Banco Agrario, tenemos que a estas cuentas llegan los recursos producto del recaudo de los mandamientos de pago notificados por el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica por accidentes de tránsito de vehículos fantasma o sin SOAT, la variación se da como resultado de una

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						mayor eficacia en la gestión de cobro de dichos mandamientos de pago.
1110060111	COTIZACIONES SGSSS 3 Cta.482800023285 COMFAORIENTE EPS	690.771.172,51	444.611.939,22	246.159.233,29	55,36%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021, principalmente
1110060113	COTIZACIONES SGSSS 5 Cta.482800023301 EPS FAMILIAR COLOMBIA	609.472.997,61	322.372.514,64	287.100.482,97	89,06%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021, principalmente
1110060116	COTIZACIONES SGSSS 8 Cta.482800026213 SALUD BOLIVAR EPS	1.423.888,60	341.034.458,04	-339.610.569,44	-99,58%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021, principalmente
1110060205	Cta.309044667 - ADRES - REX, RECLAMACIONES VICTIMAS Y OTROS	0	15.479.910.618,97	-15.479.910.618,97	-100,00%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021, principalmente

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
1110060209	Cta.309049872 - SALDOS CUENTAS MAESTRAS DELSGP	49.096.017.324,90	0	49.096.017.324,90	100,00%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021 , principalmente
1110060301	Cta. 171 786794 14-ADRES	42.776.667.263,46	99.073.769.205,51	-56.297.101.942,05	-56,82%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021 , principalmente
1110060308	Cta. 03100019026 ADRES COMFASUCRE MOV	714.995,74	1.436.103,53	-721.107,79	-50,21%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021 , principalmente
1110060311	Cta. 03100019077 GIRO DIRECTO PROCESO COMPENSACIÓN	33.855.864.459,56	6.700.356.875,95	27.155.507.583,61	405,28%	
1110060313	Cta. 03100019093 ADRES SALUDVIDA MOV	0	1.492.846.188,51	-1.492.846.188,51	-100,00%	
1110060314	Cta. 03100019107 ADRES MEDIMAS MOV	720.789.559,97	2.562.459.358,03	-1.841.669.798,06	-71,87%	
1110060316	Cta. 03100019123 ADRES DUSAKAWI MOV	21.937.531.851,82	11.481.262.282,45	10.456.269.569,37	91,07%	
1110060317	Cta. 03100019131 ADRES CONVIDA MOV	659.796.491,43	1.341.208.795,96	-681.412.304,53	-50,81%	
1110060319	Cta. 03100019166 ADRES CAPITAL SALUD MOV	91.600.295,31	20.176.881,71	71.423.413,60	353,99%	
1110060320	Cta. 03100022973 ADRES FAMISANAR	6.196.845.196,91	3.905.725.478,21	2.291.119.718,70	58,66%	
1110060323	Cta. 03100023007 ADRES CCF GUAJIRA	115.558.078,34	436.777.977,64	-321.219.899,30	-73,54%	
1110060324	Cta. 03100023015 ADRES ASMET SALUD	8.338.983.081,18	4.276.612.954,48	4.062.370.126,70	94,99%	
1110060325	Cta. 03100023023 ADRES EMSSANAR	28.159.594.859,16	3.256.193.049,02	24.903.401.810,14	764,80%	
1110060326	Cta. 03100023031 ADRES ECOOPSOS	647.146.539,64	2.022.519.038,91	-1.375.372.499,27	-68,00%	
1110060328	Cta. 03100041625 - ADRES MEDIMAS	14.808.916.360,39	40.971.473.016,03	-26.162.556.655,64	-63,86%	
1110060330	Cta. 03100041609 - ADRES S.O.S	1.308.951.608,10	443.427.417,41	865.524.190,69	195,19%	
1110060334	Cta. 03100041617 - ADRES SALUDVIDA	0	812.414.249,26	-812.414.249,26	-100,00%	
1110060337	Cta. 03101792101 - ADRES COOSALUD	513.119.190,53	1,6	513.119.188,93	100,00%	
1110060338	Cta. 03101791938 - ADRES COOSALUD MOV	327.620.989,89	65.637.267,40	261.983.722,49	399,14%	
1110060339	Cta. 03100105542 - ADRES OTROS PAGOS	500.773.767,93	13.575.785,84	487.197.982,09	3588,73%	
1110060342	COTIZACIONES SGSSS 2 Cta.0310002388 COMFAGUAJIRA	0	0,3	-0,3	-100,00%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
1110060343	COTIZACIONES SGSSS 3 Cta.03100002389 COMFAMILIAR HUILA	0	16,44	-16,44	-100,00%	
1110060344	COTIZACIONES SGSSS 4 Cta.03100002390 ECOOPSOS EPS	0	282,97	-282,97	-100,00%	
1110060350	COTIZACIONES SGSSS 10 Cta.03100002396 PUJOS SALUD EPSI	200.433.007,10	125.940.255,02	74.492.752,08	59,15%	
1110060357	COTIZACIONES SGSSS 17 Cta.03100002403 ANAS WUAYUU	830.584.053,64	488.527.770,45	342.056.283,19	70,02%	
11100604	Banco Agrario	7.458.301.640,67	2.932.765.775,48	4.525.535.865,19	154,31%	Para los recursos en Banco Agrario, tenemos que a estas cuentas llegan los recursos producto del recaudo de los mandamientos de pago notificados por el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica por accidentes de tránsito de vehículos fantasma o sin SOAT, la variación se da como resultado de una mayor eficacia en la gestión de cobro de dichos mandamientos de pago.
1110060404	CTA 4-007-03-02148-2 ADRES- COBRO COACTIVO	5.185.640.083,36	790.534.711,17	4.395.105.372,19	555,97%	Para los recursos en Banco Agrario, tenemos que a estas cuentas llegan los recursos producto del recaudo de los mandamientos de pago notificados por el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica por accidentes de tránsito de vehículos fantasma o sin SOAT, la variación se da como resultado de una mayor eficacia en la gestión de cobro de dichos mandamientos de pago.
1110060508	COTIZACIONES SGSSS 6 Cta.003274453 SALUD MIA	706.314,00	0	706.314,00	100,00%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto 1437 de 2021, principalmente
1110060601	Cta. 91000009460 - ADRES	3.989.213,07	1.800.861.190,00	-1.796.871.976,93	-99,78%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA , sistema nacional de residencias médicas, presupuestos máximos, cuentas maestras decreto

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						1437 de 2021, principalmente
1110060710	Cta. 513-86252-4 ADRES CONTRIBUCION SOLIDARIA	11.293.125.777,36	4.941.739.204,12	6.351.386.573,24	128,53%	La entidad a través de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros mantiene ciertos recursos en cuentas corrientes como parte de su esquema operativo asegurando la fluidez y continuidad de sus procesos financieros, para el caso de Banco de Occidente, esta variación corresponde al sostenimiento del módulo de rentas (Hosting - Modulo y PSE), que apalancan estos servicios.
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.633.357.157,47	15.664.474.741,02	-13.031.117.583,55	-83,19%	
131103	Intereses	2.633.357.157,47	15.664.474.741,02	-13.031.117.583,55	-83,19%	
13110301	Intereses corrientes	278.392.944,41	3.024.171.868,25	-2.745.778.923,84	-90,79%	En atención al radicado 20253220056423 correspondiente a los ajustes mensuales del mes de junio 2025 se solicito la baja de la cuenta por cobrar correspondiente a la entidad CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO debido a que fue calculado como interés pero se le recalculo a IPC
13110302	Intereses moratorios	0	729.037,59	-729.037,59	-100,00%	La variación corresponde a la recuperación de las cuentas por cobrar mediante la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones mediante la comunicación 20244200560303 de la entidad 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFANA
13110303	Intereses sobre restituciones Recobros No PBS	204.169.407,82	10.087.561.374,21	-9.883.391.966,39	-97,98%	La variación corresponde a la recuperación de las cuentas por cobrar de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S y NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	1.663.815.473,23	31.095.842,00	1.632.719.631,23	5250,60%	
132102	Aportes Solidaridad Regimenes Especiales o Except en Salud	448.141.322,23	0	448.141.322,23	100,00%	
13210201	Aportes régimen de excepción	448.141.322,23	0	448.141.322,23	100,00%	En atención a la comunicación 20252400042453 se realizo el reconocimientos de la cuenta por cobrar en virtud de la Resolución No. 0112213 del 13 de septiembre de 2024 y 0205275 del 27 de diciembre de 2024.
132190	Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS	1.195.220.361,00	10.642.052,00	1.184.578.309,00	11131,11%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
13219020	Rendimientos Cuentas Maestras de Recaudo	1.195.220.361,00	10.642.052,00	1.184.578.309,00	11131,11%	La variación corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar principalmente de la entidad NIT-811004055-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD por concepto de intereses giro extemporaneo saldos no compensados RES_574-17/784-24
13845501	UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores	13.260.635.683,08	506.341.823.038,79	-493.081.187.355,71	-97,38%	En atención a la comunicación 20243220583553 del 23 de diciembre de 2024, en la que esta dirección solicita la apertura de cuentas contables auxiliares exclusivas para el procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, se realizo la reclasificación de la cuenta 13845501 a la cuenta 13845511
13845502	Recobros No PBS	889.305.861,02	6.763.451.355,57	-5.874.145.494,55	-86,85%	La variación corresponde a la cancelación de las cuentas por cobrar derivadas de las mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, que tiene por objeto validar el monto de las reservas, de acuerdo con las obligaciones pendientes de reintegrar y los saldos disponibles al interior de la ADRES, para realizar el cruce de cuentas correspondientes. Para el cierre de la vigencia 2024 se realizaron cruces de cuentas para la EPS Comparta, CCF Huila, CCF Guajira, Convida, Ecoopsos, Salud Vida y Medimás.
13845507	Reintegros R.C. Vigencia Anterior	16.601.300.480,73	6.120.896.405,63	10.480.404.075,10	171,22%	La variación corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar principalmente de las entidades NIT-900226715-COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA y NIT-830003564-EPS FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO
13845511	UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores – Reintegros	420.589.791.617,87	0	420.589.791.617,87	100,00%	En atención a la comunicación 20243220583553 del 23 de diciembre de 2024, en la que esta dirección solicita la apertura de cuentas contables auxiliares exclusivas para el procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.
13849005	Indexación-Recobros No PBS	433.349.105,36	1.814.779.874,98	-1.381.430.769,62	-76,12%	La variación corresponde a la cancelación de las cuentas por cobrar derivadas de las mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, que tiene por objeto validar el monto de las reservas, de acuerdo con las obligaciones pendientes de reintegrar y los saldos

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						disponibles al interior de la ADRES, para realizar el cruce de cuentas correspondientes. Para el cierre de la vigencia 2024 se realizaron cruces de cuentas para la EPS Comparta, CCF Huila, CCF Guajira, Convida, Ecoopsos, Salud Vida y Medimás.
13849015	Mensualidad por Concesión	0	1.096.037.132,45	-1.096.037.132,45	-100,00%	La variación corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar correspondiente al saldo de la mensualidad por concesión de la UNION TEMPORAL DUCOT
138614	Ingresos no tributarios	1.388.152.890,16	3.639.252.349,61	-2.251.099.459,45	-61,86%	La variación corresponde a los ajustes al deterioro que se originaron por la recuperación de las cuentas por cobrar, por el ingreso de los recursos, aplicación de descuentos en los procesos misionales, mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, o por la reversión del deterioro por depuración de las cuentas por cobrar.
13861401	Ingresos no tributarios	1.388.152.890,16	3.639.252.349,61	-2.251.099.459,45	-61,86%	
138617	Recursos destinados a la financiación del SGSSS	1.215.674.151,00	31.095.234,00	1.184.578.917,00	3809,52%	
13861701	Recursos destinados a la financiación del SGSSS	1.215.674.151,00	31.095.234,00	1.184.578.917,00	3809,52%	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	19.082.613.944,00	54.550.591.632,13	-35.467.977.688,13	-65,02%	Al 31 de julio de 2025, la cuenta presentó un saldo de \$ 19.082.613.944 y al 31 de julio de 2024 de \$54.550.591.632, con una disminución de \$35.467.977.688,13, que en virtud del Decreto 2259 de 2023 relativo a la condonación de las obligaciones que presentan las Entidades Territoriales con la Nación según el artículo 156 de la Ley 2294 de 2023, las entidades que no se acogieron al término establecido para acceder a la condonación de estos recursos, que figuraban con deuda no restituida, se aplicaron descuentos por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión para abonar a la deuda constituida en su momento al FOSYGA - Subcuenta de Solidaridad (ahora ADRES).
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	19.082.613.944,00	54.550.591.632,13	-35.467.977.688,13	-65,02%	
141647	Préstamos concedidos a las empresas no financieras	19.082.613.944,00	54.550.591.632,13	-35.467.977.688,13	-65,02%	
14164701	Operación Fosyga Ley 1608 2013 Saneamiento Deuda R.S. E.T.	19.082.613.944,00	54.550.591.632,13	-35.467.977.688,13	-65,02%	
16851602	Depreciación Equipos Médicos en Concesión	1.295.493.222,87	518.267.381,31	777.225.841,56	149,97%	Al 31 de julio de 2025, la Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo presenta una variación de \$777.225.841,56 para Depreciación Equipos Médicos en Concesión, \$74.506.687,53 para Depreciación instrumentación Medica en Concesión y de \$ 478.068.454,95 para Depreciación Muebles y Enseres en Concesión; la cual obedece principalmente a los registros por depreciación
16851603	Depreciación instrumentación Medica en Concesión	128.693.369,37	54.186.681,84	74.506.687,53	137,50%	
16851604	Depreciación Muebles y Enseres en Concesión	1.251.670.922,05	773.602.167,10	478.068.754,95	61,80%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						del inmueble denominado Clínica el Bosque, que se da mediante el cálculo por el método de línea recta, tomado como base el valor del contrato CN-01-132-2014 de \$123.511.875.233
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.361.688.446,00	2.850.720.858,00	-1.489.032.412,00	-52,23%	La variación de \$1.489.032.412 al 31 de julio de 2025, se da por la utilización de recursos de tasa compensada por parte de FINDETER a través de los Convenios Interadministrativos No. 0038 de 2015, 025 de 2016 y 172 de 2019 Suscritos entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (Subrogados a la ADRES) y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, la cual fue reportada y validada para afectación contable; cabe anotar que ésta utilización se ha ido disminuyendo debido a que las obligaciones amparadas con los mencionados Convenios se han ido cancelando, las cuales están amparadas según Decreto 1681 de agosto 20 de 2015, Resolución 3460 de septiembre 9 de 2015 y sus modificatorias. Cabe anotar que el Convenio 025 de 2016 se encuentra en proceso de liquidación y los Convenios 038 de 2015 y 172 de 2019 se encuentran en proceso de marchitamiento durante éste año.
190801	En administración	1.361.688.446,00	2.850.720.858,00	-1.489.032.412,00	-52,23%	
19080101	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial -Tasa Compensada	1.361.688.446,00	2.850.720.858,00	-1.489.032.412,00	-52,23%	
24	CUENTAS POR PAGAR	1.080.143.636.130,43	714.030.472.905,36	366.113.163.225,07	51,27%	
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	49.195.904.252,63	135.348.261.632,90	-86.152.357.380,27	-63,65%	
240315	Otras transferencias	49.195.904.252,63	135.348.261.632,90	-86.152.357.380,27	-63,65%	
24031502	SGSSS - Liquidación Mensual De Afiliados - LMA	49.071.599.153,33	135.348.261.632,90	-86.276.662.479,57	-63,74%	La variación corresponde principalmente al giro de los recursos retenidos a las EPS que se encuentran en liquidación, como medida de protección de los recursos del SGSSS, dado que las EPS pueden generar nuevos Saldos a Favor de la ADRES (SAFA) en los procesos de la LMA o en los demás procesos a cargo de esta Entidad, los cuales solo pueden ser girados previa comunicación de autorización de esa Superintendencia.
24031505	Pago Deuda Reconocida a ET para la Población Migrante	124.305.099,30	0	124.305.099,30	100,00%	La variación corresponde a los rechazos de los giros realizados por concepto de pago deuda reconocida a ET para la población migrante ordenados por el MSPS.
240706	Cobro cartera de terceros	0	16.672.233,00	-16.672.233,00	-100,00%	La variación entre julio 2025 y julio 2024, corresponde

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
24070601	Cobro cartera Reprocesos de Auditoria - UGG	0	16.672.233,00	-16.672.233,00	-100,00%	principalmente al traslado oportuno a la Unidad de Gestión General de la ADRES de los costos de auditoria que se practican a los giros de los procesos de recobros que fueron tramitados.
240720	Recaudos por clasificar	18.910.358.162,22	1.225.216,00	18.909.132.946,22	1543330,56%	
24072001	Recaudos por clasificar	23.863.448,57	1.225.216,00	22.638.232,57	1847,69%	La variación entre julio del 2025 y julio del 2024, obedece al registro de recursos recibidos que no ha sido posible su total identificación y quedan en los estados financieros como partidas pendientes por identificar por parte del Grupo de Recaudo y fuentes de financiamiento, ocasionando un aumento en la cuenta de partidas pendientes por identificar.
24072002	Depositos Judiciales	18.886.494.713,65	0,00	18.886.494.713,65	100,00%	La variación de esta cuenta se debe a la reclasificación de las partidas que se encontraban registrados en el código contable 29030301-Procesos de repetición, correspondientes a Depósitos judiciales de procesos de repetición. La Cual se realizó por la aplicación de la resolución No. 451 del 2024 de la CGN.
240726	Rendimientos financieros	624.907.417,62	0,00	624.907.417,62	100,00%	La variación corresponde que al 31 de julio del 2025, se encontraban reconocidos como cuenta por pagar los rendimientos financieros de meses de febrero a julio generados sobre los recursos disponibles de UGG.
24072601	Rendimientos financieros	624.907.417,62	0,00	624.907.417,62	100,00%	
240790	Otros recaudos a favor de terceros	15.375.593.766,16	31.992.054.411,84	-16.616.460.645,68	-51,94%	
24079002	Para distribución Hemofilia	343.841.727,16	0	343.841.727,16	100,00%	Los valores al cierre de julio 2025 corresponden a dos embargos aplicados a la EPS Dusakawi por \$ 1.426.729,16 y la Nueva EPS por \$ 342.414.998.
24079008	Saldo a favor Otras Entidades	14.222.935.462,78	31.975.316.741,05	-17.752.381.278,27	-55,52%	La disminución de esta cuenta está conformada principalmente a la reclasificación de los recursos de cuentas por pagar, estos valores fueron reclasificados a las cuentas 24079010, 24079012, 24079013 y 24079014, por solicitud de las áreas misionales con el fin de tener más control de las cuentas por pagar a cargo de sus procesos. Por otro lado, al 31 de julio del 2024, se encontraban registrados recursos del anticipo realizado por la USPEC, por concepto de reconocimiento de la UPC en el régimen subsidiado de las personas privadas de la libertad en prisión domiciliaria, que al 31 de
24079010	Saldos a favor régimen subsidiado	332.738.103,65	0	332.738.103,65	100,00%	
24079012	Saldos a favor procesos de repetición	331.325.074,17	0	331.325.074,17	100,00%	
24079013	Saldos a favor proceso de reclamaciones	113.292.832,94	0	113.292.832,94	100,00%	
24079014	Saldos a favor proceso de recobros	14.722.894,67	0	14.722.894,67	100,00%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						julio del 2025, no se han recibido ni reconocido en los EF.
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	885.366.227.641,95	545.206.867.307,29	340.159.360.334,66	62,39%	
241001	UPC, Incap Enfer Gral y Activ Prom Salud y Prev Enfer Rg Cont	208.154.443.253,92	56.655.350.120,68	151.499.093.133,24	267,40%	A julio del 2025 en comparación con julio del 2024, se observa un aumento significativo, esta variación se explica principalmente por la aplicación de embargos derivados de los procesos de compensación, los cuales se encuentran pendientes de pago conforme al párrafo del artículo 594 del Código General del Proceso.
24100101	Proceso de Compensación Régimen Contributivo Ordinario	199.607.610.264,36	50.446.047.921,69	149.161.562.342,67	295,69%	
241004	Atencion e indemnización a víctimas E.C.A.T.	1.552.051.725,20	1.013.724.229,07	538.327.496,13	53,10%	La variación corresponde principalmente a las cuentas por pagar pendientes de pago de los paquetes tramitados los últimos días hábiles del mes de julio, derivados de la implementación de la Resolución 849 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que en su Artículo 1 establece el giro previo a las auditorías para el trámite de reclamaciones que le sean presentadas por servicios de salud brindados a sus usuarios derivados de accidentes de tránsito, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural..
24100401	Apoyo reclamaciones evento terrorista	375.999.996,00	0	375.999.996,00	100,00%	
24100402	Apoyo reclamaciones evento catastrófico	16.406.208,75	53.292.048,75	-36.885.840,00	-69,21%	
24100406	Apoyo reclamaciones accidente de tránsito con rango diferenc	86.977,59	0	86.977,59	100,00%	
241008	Fortalecimiento red nacional urgenc. y eventos catastróficos	476.504.020,00	0	476.504.020,00	100,00%	La variación correspondiente a que, de los giros de los recursos derivados del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas tramitados, al 31 de julio del 2025 presentaron rechazos en las cuentas de bancos, para las entidades ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA por\$ 147.532.790; ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE \$181.438.440 y CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMEDE CORDOBA ESE \$147.532.790.
24100801	Fortalecimiento red nacional urgenc. y eventos catastróficos	476.504.020,00	0	476.504.020,00	100,00%	
241015	Serv y Tecn Salud No Financiados con UPC Ni con Ppto Máximo	6.879.188.443,30	36.570.313.091,41	-29.691.124.648,11	-81,19%	Al cierre del mes de julio del 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior, se observa una disminución que corresponde principalmente a la aplicación de los cruces de cuentas derivados de las mesas técnicas creadas por la Resolución N.º 151638 de 2024, que tiene por objeto validar el monto de las reservas, de acuerdo con las obligaciones pendientes de reintegrar y los saldos disponibles al interior de la
24101501	Servic y Tec Salud No Finan Con UPC Ni Con Ppto Máx Rég Cont	5.946.410.829,31	30.528.878.447,80	-24.582.467.618,49	-80,52%	
24101502	Servic y Tec Salud No Finan Con UPC Ni Con Ppto Máx Rég Subs	932.777.613,99	6.041.434.643,61	-5.108.657.029,62	-84,56%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						ADRES, para realizar el cruce de cuentas correspondientes. Para el cierre de la vigencia 2024 se realizaron cruces de cuentas para la EPS Comparta, CCF Huila, CCF Guajira, Convida, Ecoopsos y Medimás.
24109004	Giros para la Contención y mitigación de pandemia COVID-19	103.327.831,00	352.965.405,00	-249.637.574,00	-70,73%	La variación obedece a los giros de cuenta por pagar de la Contención y mitigación de pandemia COVID-19 originados por los rechazos debido a inconsistencia en las cuentas de bancos de los beneficiarios.
24109005	Sistema Nacional De Residencias Médicas - SNRM	7.780.500,00	19.500.000,00	-11.719.500,00	-60,10%	La variación obedece al pago de cuentas por pagar existentes a cierre del mes de julio por el número de rehazos en los giros de Sistema Nacional de Residencias Médicos, por error en las cuentas bancarias de los beneficiarios.
24109014	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	400.404.514.855,25	266.096.467.928,39	134.308.046.926,86	50,47%	La variación corresponde principalmente a la causación de las cuentas por pagar al cierre de julio 2025 y a los valores retenidos de las cuentas por pagar registradas por concepto de presupuestos máximos.
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.592.761.844,13	1.240.511.883,00	1.352.249.961,13	109,01%	La variación obedece principalmente al aumento de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo a las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones.
243603	Honorarios	392.824.854,18	216.383.725,00	176.441.129,18	81,54%	
24360305	Honorarios Retenido 11%	392.824.854,18	216.383.725,00	176.441.129,18	81,54%	
243605	Servicios	1.441.531.077,22	691.479.012,00	750.052.065,22	108,47%	
24360506	Servicios integrales salud Retenido 2%	1.441.531.077,22	691.479.012,00	750.052.065,22	108,47%	
243608	Compras	753.632.098,60	332.532.280,00	421.099.818,60	126,63%	
24360803	Compras Retenido 2.5%	753.632.098,60	332.532.280,00	421.099.818,60	126,63%	
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	4.773.814,13	116.866,00	4.656.948,13	3984,86%	
24362703	Retención de ICA por compras 0.966 %	1.827.991,78	116.866,00	1.711.125,78	1464,18%	
24362704	Retención de ICA por compras 0.69%	2.945.822,35	0	2.945.822,35	100,00%	
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0	175.396.521,33	-175.396.521,33	-100,00%	La variación corresponde a que no se genera más facturación de acuerdo con la Resolución No. 0019070 del 19 de marzo de 2025, el 29 de junio de 2025 se recibe por parte de la Unión temporal Ducot, la administración de la Clínica el Bosque, generando como última factura la numero 97 por cobro de administración del 1 al 29 de junio de 2025.
244502	Venta de servicios	0	175.396.521,33	-175.396.521,33	-100,00%	
24450201	Iva por Concesión	0	175.396.521,33	-175.396.521,33	-100,00%	
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	108.077.883.045,72	49.483.700,00	108.028.399.345,72	218311,08%	
249090	Otras Cuentas por Pagar	108.077.883.045,72	49.483.700,00	108.028.399.345,72	218311,08%	
24909002	Devolución Reg. Excepción	5.580.300,00	49.483.700,00	-43.903.400,00	-88,72%	La variación corresponde principalmente a los giros

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						reprogramados a los diferentes aportantes del régimen de excepción.
24909004	Embargos	108.072.302.745,72	0	108.072.302.745,72	100,00%	En esta cuenta se registran los embargos descontados de los diferentes procesos de pago.
270101	Civiles	204.106.851,00	0	204.106.851,00	100,00%	La provisión de Civiles corresponde al aumento de los procesos judiciales debidamente notificados a la ADRES, a los propios movimientos procesales de las actuaciones judiciales dentro de cada uno de los procesos, donde se ha superado la etapa inicial y se han proferido sentencias bien sea favorables o desfavorables y como se ha mencionado previamente a las modificaciones incluidas en el "Manual para el cálculo de la provisión contable", impactando directamente los criterios de calificación del riesgo que se reflejan en los valores económicos que se requieren provisionar contablemente.
27010101	Civiles	204.106.851,00	0	204.106.851,00	100,00%	
273206	Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas,	213.777.515.027,00	428.499.036.399,77	-214.721.521.372,77	-50,11%	La provisión de Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas, al 31 de julio de 2025 presentó un saldo de \$213.777.515.027 y al 31 de julio de 2024 de \$428.499.036.399,77 presentando una disminución de \$214.721.521.372,77 con una mayor variación en la cuenta de Apoyo a reclamaciones accidentes de tránsito reflejando una disminución de \$199.645.879.372,8, esto es debido a que ha habido una evolución de los resultados de auditoría emitidos por las firmas contratadas, las cuales reflejan una disminución progresiva en el número y valor de reclamaciones en trámite, generando una reducción directa en los montos a provisionar en los estados financieros.
27320602	Apoyo reclamaciones evento catastrófico	373.191.534,00	2.687.675.016,57	-2.314.483.482,57	-86,11%	
27320603	Apoyo reclamaciones accidente de tránsito	181.358.706.307,00	381.004.585.679,80	-199.645.879.372,80	-52,40%	
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	174.335.184.130,74	452.644.264.997,34	-278.309.080.866,60	-61,49%	Las variaciones de esta cuenta están representadas por recursos recibidos y administrados por la ADRES según el artículo 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015, los cuales corresponden a recursos en administración de las Entidades Promotoras de Salud, entidades públicas, Cajas de Compensación familiar y recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud; recursos con destinación al cubrimiento en Seguridad Social en Salud.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
290201	En administración	174.335.184.130,74	452.644.264.997,34	-278.309.080.866,60	-61,49%	
29020102	Impuesto social a las municiones y explosivos	6.666.301.633,64	76.737.266.870,64	-70.070.965.237,00	-91,31%	Esta cuenta representa recursos recaudados por la ADRES a nombre de la Nación, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser destinados y/o utilizados en la financiación de programas de salud como Prevención y Sanción de Formas de Violencia y discriminación Contra las Mujeres. Así entonces, la variación es resultado de mayores valores ejecutados en la utilización durante la vigencia 2025 que ocasionaron mayores excedentes al cierre de vigencia.
29020104	Recursos SOAT	45.909.806.461,42	255.963.072.353,30	-210.053.265.891,88	-82,06%	El saldo de la cuenta de Recursos SOAT corresponde a la contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (SOAT) que se cobra con adición a ella. Los recursos que recauda la ADRES por los concepto de contribución SOAT y prima FONSAT, al igual que los recursos del impuesto a las Municiones y Explosivos, como ya se mencionó son de titularidad de la Nación, cedidos al Sector Salud, por ende son incorporados en el PGN y su utilización se realiza en función del monto apropiado anualmente en el PGN, el saldo sin ejecutar, permanece al final de cada vigencia fiscal como parte de los recursos del portafolio de la ADRES y su ejecución se realiza de acuerdo a la apropiación del PGN. La variación se origina por los mayores valores ejecutados en la LMA, en la utilización de recursos al cierre del mes de julio de 2025.
29020110	Financiamiento Sistema Residencias Medicas Colombia (SNRM)	23.117.193.513,07	15.478.415.945,07	7.638.777.568,00	49,35%	Mediante la ley 1917 de 2018 se creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas – SNRM en Colombia, el cual tiene por objeto garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y practica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, dentro de la citada ley, se estableció que la financiación del SNRM estaría a cargo de la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						ADRES. La variación se originó porque el flujo de estos recursos depende de la asignación por parte del MSPS, el cual se ejecuta una vez está en firme resolución de giro y en el mes de agosto se ejecutó lo asignado en julio de 2025.
29020113	Recursos Emergencia Guajira	0	5.455.722.736,91	-5.455.722.736,91	-100,00%	Esta variación se debe al cumplimiento del numeral 8.1 del artículo 8 de la Resolución 1374 de 2023, que estableció el procedimiento para la deducción y posterior giro de los recursos destinados a financiar los Equipos de Salud Territoriales. Durante la vigencia 2024 según sentencia C-439 de 2023 y ordenación del gasto radicado 20241000561863 de octubre de 2024, se realizó giro por valor de \$5.455.722.737, a 11 EPS, quedando saldada la cuenta de Recursos Administrados Emergencia Guajira.
2903	Depósitos Recibidos en garantía	0	10.372.970.972,23	-10.372.970.972,23	-100,00%	Esta cuenta representa el monto de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales. La variación generada en las vigencias julio 2025 y 2024 corresponde a títulos de depósitos judiciales los cuales presentan procesos de cobros derivados de reclamaciones que posteriormente generaron procesos de repetición; actualmente los procesos de cobro no se encuentran en la etapa procesal procedente para ordenar la aplicación de dichos dineros, por lo que se procederá a adelantar la respectiva gestión y una vez sea procedente ordenar la respectiva aplicación de los títulos constituidos.
290303	Depósitos Judiciales	0	10.372.970.972,23	-10.372.970.972,23	-100,00%	
29030301	Procesos de repetición	0	10.372.970.972,23	-10.372.970.972,23	-100,00%	Esta variación está representada mayormente por falta de ejecución de recursos correspondientes al municipio de Belén de Bajirá, estos recursos se encuentran pendientes por ejecutar ya que el municipio no cumplió con los requisitos para su legalización, el monto pendiente por ejecutar es \$11.507.722.385.
290401	Recursos Sistema Gral de Participaciones régimen subsidiado	11.507.722.385,00	577.509.367,52	10.930.213.017,48	1892,65%	Esta variación está representada mayormente por falta de ejecución de recursos correspondientes al municipio de Belén de Bajirá, estos recursos se encuentran pendientes por ejecutar ya que el municipio no cumplió con los requisitos para su legalización, el monto pendiente por ejecutar es \$11.507.722.385.
29040101	Recursos Sistema Gral de Participaciones Régimen Subsidiado	11.507.722.385,00	577.509.367,52	10.930.213.017,48	1892,65%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
29040711	Impuesto a Ganadores	5.306.198.704,00	3.346.553.963,00	1.959.644.741,00	58,56%	Los recursos que se acreditan en esta cuenta se derivan del recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud. Posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados en la LMA del mes siguiente razón por la cual se ve afectada su disponibilidad. La variación también se ve afectada por la utilización de los valores recaudados los cuales se aplican en el proceso de LMA y la devolución de recursos a los departamentos de Caquetá, Huila, Córdoba, San Andres y Arauca, por concepto de derechos de explotación chance o apuestas permanentes, derecho de explotación loterías tradicionales (directa o terceros) según instrucción del MSPS, devolución que corresponde a los saldos registrados al cierre de la vigencia 2024.
29040713	Operación de Juegos Promocionales Locales Departamentales	40.224.920,08	744.462.066,38	-704.237.146,30	-94,60%	Este concepto presenta una disminución, la cual es generada principalmente por la utilización de recursos, de los valores recaudados por este concepto los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados.
29040805	Impoconsumo comp ad valorem cigarrillo y tab producc nal	14.365.280,30	5.717.000,00	8.648.280,30	151,27%	Los ingresos por Componente Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, conforme lo establecido en el artículo 213 de la Ley 223 de 1995, los productores deben presentar ante las secretarías de Hacienda la declaración del tributo quincenalmente; a partir de dicha declaración tendrán cinco (5) días calendario para realizar el pago del impuesto. A partir del pago del tributo de producción nacional, las Entidades Territoriales tendrán cinco (5) días hábiles siguientes a la última fecha de vencimiento, para realizar el giro de los recursos a la ADRES. La variación corresponde a la ejecución de recursos los cuales se aplicaron en el proceso de la liquidación mensual de afiliados (LMA).
29041003	Participación monopolio alcohol potable producción nal.	74.064.734,00	3.129.044.617,50	-3.054.979.883,50	-97,63%	Este concepto presenta una disminución, la cual es generada principalmente

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						por la utilización de recursos, de los valores recaudados por este concepto los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados.
290412	Rendimientos financieros	7.522.558.723,51	2.634.598.504,75	4.887.960.218,76	185,53%	Los rendimientos financieros correspondientes a los recursos en administración presentan una variación positiva la cual es generada por el recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud; posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados total o parcialmente en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente razón por la cual se ve afectada su disponibilidad.
29041201	REND FIN.DERECH. EXPLOT INGRES LOTERÍAS TRAD (DIREC O TERC)	262.350.862,04	103.037.093,26	159.313.768,78	154,62%	Los recursos que se acreditan en esta cuenta se derivan del recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud. Posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente, razón por la cual se ve afectada su disponibilidad.
29041202	REND FIN.DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENT	941.975.273,82	383.804.955,14	558.170.318,68	145,43%	
29041203	REND FIN.IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS	99.434.633,08	46.090.102,72	53.344.530,36	115,74%	
29041204	REND FIN.IMPUESTO A GANADORES	172.791.717,75	41.225.071,87	131.566.645,88	319,14%	
29041207	REND FIN.IMPOCON+RECAU COMPON ESPEC CIGARRILLO Y TAB PRODN A	27.657,82	14.255,70	13.402,12	94,01%	
29041208	REND FIN.IMPOCON+RECAUD COMP ESPEC CIGARRILLO Y TAB PRO EXT	1.909.472.787,42	707.836.914,76	1.201.635.872,66	169,76%	
29041210	REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PRODUCC EXT	1.049.694.638,18	418.121.914,40	631.572.723,78	151,05%	
29041211	REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN NACIONAL	580.153.570,75	279.838.229,45	300.315.341,30	107,32%	
29041212	REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN EXTRANJERA	5.444.516,32	1.813.638,42	3.630.877,90	200,20%	
29041213	REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC NAL.	385.055.672,60	162.406.030,31	222.649.642,29	137,09%	
29041214	REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTR	341.285.917,72	141.079.331,59	200.206.586,13	141,91%	Igualmente, el reconocimiento de estos recursos depende del comportamiento de las tasas de interés remuneradas por la entidad financiera donde se encuentran depositados los valores transferidos por las entidades territoriales, operadores, etc.
29041215	REND FIN.PART. MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN NAL.	41.591.691,40	19.638.882,20	21.952.809,20	111,78%	
29041216	REND FIN.PART. MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN EXTRANJ	6.760.546,11	458.352,49	6.302.193,62	1374,97%	
29041217	REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	171.328.835,88	90.698.727,07	80.630.108,81	88,90%	
29041218	REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	146.777.210,38	34.610.908,18	112.166.302,20	324,08%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
29041220	REND FIN.IVA LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIM. CEDIDO DEPART	712.199.360,35	9.428.883,14	702.770.477,21	7453,38%	
29041221	REND FIN.OTROS RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES ASEGUR	288.231.256,67	38.886.710,14	249.344.546,53	641,21%	
29041222	REND FIN.OTROS RECURSOS MUNICIPALES PARA ASEGURAMIENTO	197.510.547,05	75.418.646,38	122.091.900,67	161,89%	
29041223	REND FIN.CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS	199.644.283,46	69.421.644,83	130.222.638,63	187,58%	
29049001	Otros recursos Departamentales y Distritales aseguramiento	6.554.632.534,40	2.729.647.509,21	3.824.985.025,19	140,13%	
3	PATRIMONIO	902.244.591.869,63	2.246.420.185.927,57	1.344.175.594.057,94	-59,84%	El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos una vez deducidas las obligaciones que tiene la entidad para cumplir con las funciones del cometido estatal. Durante la vigencia 2025, la Unidad de Recursos Administrados-URA paso de un Patrimonio para julio el año 2024 de \$2.246.420.185.927,57 a un Patrimonio de \$902.244.591.869,63 para la vigencia del 2025, originando una disminución respecto del resultado de julio al cierre 2025 de \$-1.344.175.594.057,94, que corresponde al orden del 59,84%.
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	902.244.591.869,63	2.246.420.185.927,57	1.344.175.594.057,94	-59,84%	El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos una vez deducidas las obligaciones que tiene la entidad para cumplir con las funciones del cometido estatal. Durante la vigencia 2025, la Unidad de Recursos Administrados-URA paso de un Patrimonio para julio el año 2024 de \$2.246.420.185.927,57 a un Patrimonio de \$902.244.591.869,63 para la vigencia del 2025, originando una disminución respecto del resultado de julio al cierre 2025 de \$-1.344.175.594.057,94, que corresponde al orden del 59,84%.
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.011.272.913.200,95	332.902.680.856,99	1.344.175.594.057,94	-403,77%	El resultado de ejercicios anteriores disminuyo en \$-1.344.175.594.057,94, lo que representa una disminución de -403,77% Lo anterior corresponde a la reclasificación de la utilidad del 2024. Parte de la disminución obedece a que la ADRES – Unidad de Recursos Administrados entre el 1 de enero y 30 de julio de 2025 registro un aumento en la cuenta excedente acumulado por valor de \$22.947.669.979,49

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VAR ABOSLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025
						el cual se originó principalmente por la depuración de cuentas por cobrar y una disminución en el Patrimonio en la cuenta del Déficit de ejercicios anteriores por un valor de \$-1.011.272.913.200,95 disminución que se origina principalmente por la reversión de la provisión de procesos judiciales.
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	22.947.669.979,49	1.770.738.156.563,15	1.793.685.826.542,64	-101,30%	El resultado del ejercicio para julio 2025 es de \$22.947.669.979,49, que comparado con la vigencia del 2024 que fue de \$-1.770.738.156.563,15 origina un aumento de \$1.793.685.826.542,64 equivalente a un 101,30%. La variación se originó principalmente, aumento de los recursos SOAT que para el año 2024 fueron de \$855.648.060.579,92y para el año 2025 fueron de \$1.328.507.851.229,6 y a la disminución de DEVOLUCIONES Y DTOS INGRESOS FISCALES para el sistema de seguridad social en salud que para el 2024 fueron de \$ 76.821.369.697,52 y para el 2023 \$7.445.451.987,62.
311001	Excedente Del Ejercicio	22.947.669.979,49	1.770.738.156.563,16	1.793.685.826.542,65	-101,30%	El resultado del ejercicio para julio 2025 es de \$22.947.669.979,49, que comparado con la vigencia del 2024 que fue de \$-1.770.738.156.563,15 origina un aumento de \$1.793.685.826.542,64 equivalente a un 101,30%.
31100102	Excedente del ejercicio URA	22.947.669.979,49	1.770.738.156.563,16	1.793.685.826.542,65	-101,30%	El resultado del ejercicio para julio 2025 es de \$22.947.669.979,49, que comparado con la vigencia del 2024 que fue de \$-1.770.738.156.563,15 origina un aumento de \$1.793.685.826.542,64 equivalente a un 101,30%.
	TOTAL PATRIMONIO	925.192.261.849,12	475.682.029.364,41	449.510.232.484,71	94,50%	